

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

Bogotá D.C., 29 MAY 2024

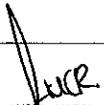
**CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARA PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA  
PN CESAP MIC 094 2024**

El Centro Social de Agentes y Patrulleros, identificado con NIT. 830.028.714-3, se permite invitar a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad jurídica que dentro de su objeto social y/o actividad económica – comercial, se dediquen a desarrollar el objeto de que trata el presente proceso, que cumplan con todos los requisitos que se exigen en estas condiciones de participación y además, estén interesados en la presentación de ofertas para participar en el proceso de "SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COCINA Y CAFETERÍAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL".

Las condiciones de participación son las siguientes:

**1. CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO**

<b>OBJETO DEL PROCESO CONTRACTUAL</b>	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COCINA Y CAFETERÍAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.		
<b>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</b>	MÍNIMA CUANTÍA		
<b>CLASE DE CONTRATO</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
<b>VALOR ESTIMADO PARA EL PRESENTE PROCESO CON BASE EN EL ESTUDIO DE MERCADO</b>	El presupuesto para la presente contratación es de <b>CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 46.650.000.00) M/CTE.</b> Includo el IVA.		
	El valor del contrato incluye cualquier clase de impuesto o tributo que se cause o se llegará a causar; en tal evento EL OFERENTE se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución de este.		
	El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley. Los recursos del presente proceso corresponden a los propios del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.		
	<b>Respaldo presupuestal:</b> El proceso se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad de Presupuestal No. 55 2400000318 del 30 de abril 2024, expedido por la jefe de Presupuesto del Centro Social de Agentes y Patrulleros.		
	<b>TEM</b>	<b>CÓDIGO PRESUPUESTAL</b>	<b>RECURSO</b>
	1	20452 ✓	16
	<b>VALOR TOTAL</b>		<b>\$46.650.000.00</b>
<b>RUBRO PLAN DE COMPRAS</b>	Rubro 20452 – Valor del rubro: <b>CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 46.650.000.00) M/CTE.</b> Includo el IVA.		
<b>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</b>	La ejecución del contrato se desarrollará en la ciudad de Bogotá, en el CESAP, Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional y sus extensiones de servicio, puntos externos de cocina DIEPO, DIPON, MEBOG Y CEREL o de acuerdo a los puntos establecidos que la administradora del centro social de agentes y patrulleros establezca conforme a la necesidad y en las especificaciones técnicas del presente proceso.		
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	El plazo de ejecución será de 12 meses y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.		

 Elaboró: Tem LUZ MARIJA CAMACHO ROJAS Cargo Técnico de Contratos	 Revisó: OPS ADRIANA PAOLA PUENTES ROJAS Cargo Líder Grupo Contratos	 Revisó: OPS JOHN FERNANDO CALDERON GAITAN Cargo Asesor Jurídico	 Revisó: IT CARLOS ANDRÉS MORENO CHACÓN Cargo Jefe Área Administrativa (E)
--	---	---	---

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

<b>PERFIL Y CALIDAD DEL PROPONENTE</b>	<p>Se requiere que la contratación se realice con una persona natural o jurídica cuya actividad económica principal tenga relación directa con el objeto del presente proceso.</p> <p>Igualmente podrán participar los oferentes nacionales, extranjeros con representación en Colombia, en forma individual en consorcio o unión temporal.</p>
<b>FORMA ADJUDICACIÓN</b>	<p><b>DE</b> El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, adjudicará el contrato al oferente que cumpla con los requisitos establecidos en la invitación y que ofrezca el menor valor en cada uno de los ítems de la oferta. Por tanto, el valor a adjudicar será por el valor total del presupuesto.</p>
<b>SUPERVISOR CONTRATO</b>	<p><b>DEL</b> El supervisor del contrato será el Jefe del Grupo Logístico del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, o quien haga sus veces, o quien designe el Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 01966 el 10 de agosto de 2020, numeral 10.2.</p>
<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, pagará al CONTRATISTA en forma parcial de acuerdo con el suministro de personal en misión, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la totalidad de los documentos relacionados a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Factura de venta electrónica según lo establecido en el Decreto 358 del 2020, estatuto tributario y demás normatividad que la reglamente.</li><li>Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 1150 de 2007, el contratista, si es persona jurídica, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es el caso, o del representante legal, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de esta; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos; en los dos casos se deberá anexar copia de la planilla de aportes a seguridad social pagada dentro de los términos establecidos sin sanciones y/o pagos adicionales por mora; la información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.</li><li>Entrega de notas débito o crédito a que haya lugar si aplica.</li><li>Informe ejecutivo donde se relacionen las actividades realizadas mensualmente cumpliendo con todas las especificaciones técnicas.</li><li>Cuadro de costos el cual será entregado en forma virtual a la dirección de correo electrónico suministrada por el supervisor del contrato al igual que la plantilla para la elaboración de la liquidación de nómina.</li><li>Recibido a satisfacción por parte del supervisor</li></ol> <p><b>NOTA 1:</b> Si al momento de la radicación al supervisor no se cuenta con la totalidad de los documentos, no se dará trámite a la misma hasta completarlos y el tiempo para proceso de pago iniciará a transcurrir desde ese momento.</p> <p><b>NOTA 2:</b> Todo pago está sujeto a la programación de pagos, sin que se generen intereses moratorios.</p> <p><b>NOTA 3:</b> EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL, efectuará las deducciones a que haya lugar según las obligaciones tributarias que tenga el contratista ante la Dirección de Impuestos y Aduana Nacional, de conformidad con la inscripción en el registro único tributario. Cualquier tipo de impuesto y costos indirectos, que genere la ejecución del contrato, será a cargo del contratista.</p> <p><b>NOTA 4:</b> Este pago podrá ser modificado previo el cumplimiento de los requisitos de Ley y con autorización del Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros.</p> <p><b>NOTA 5:</b> Aunque se encuentre entregado el informe ejecutivo al supervisor del contrato, no implica la aprobación definitiva por parte del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA</p>

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

POLICÍA NACIONAL, respecto del bien y/o servicio suministrado y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil, sea ésta contractual o extracontractual.

**NOTA 6:** Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso en que el CONTRATISTA no elabore y presente los respectivos informes al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL.

**FUNDAMENTO JURÍDICO  
DE LA MODALIDAD DE  
SELECCIÓN**

MÍNIMA CUANTÍA; Son aplicables los principios de la Constitución Política, Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, Numeral 9, Por medio de la cual se expide la Guía de Contratación para los Centros Sociales de Oficiales, Suboficiales y Nivel Ejecutivo, y Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

La escogencia del oferente se efectuará a través de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía, por tratarse de un proceso cuya cuantía no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad. Conforme lo anterior, la Entidad aceptará la oferta del proponente que haya cumplido con los requisitos de las condiciones de participación y que haya ofrecido el menor precio.

**CONSULTA DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

El complemento de las condiciones de participación del presente proceso de selección se publicará en la página WEB del Centro Social de Agentes y Patrulleros, [www.cesap.gov.co](http://www.cesap.gov.co), con el fin que todos los interesados en el presente proceso de selección puedan valorar adecuadamente el alcance de lo requerido el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.

CORREO ELECTRÓNICO: [cesap.gruco@policia.gov.co](mailto:cesap.gruco@policia.gov.co)

**2. CRONOLOGÍA DEL PROCESO**

PUBLICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	29 de mayo de 2024 ✓
OBSERVACIONES A LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	Desde el 29 de mayo de 2024 al 30 de mayo 2024 (hasta las 4:00 pm) al Correo electrónico: <a href="mailto:cesap.gruco@policia.gov.co">cesap.gruco@policia.gov.co</a>
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES.	31 de mayo 2024
PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	<b>Plazo para presentación de las ofertas:</b>  <b>05 de junio 2024</b> Hora: Hasta las 10:00 horas Lugar: Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional – Piso 2 Grupo Contratos.  <b>NOTA:</b> La oferta y todos los documentos que la compongan deberán ser entregados en el Grupo de Contratos y no deben ser radicados y/o entregados en la ventanilla única de radicación o correspondencia del CESAP.
PUBLICACIÓN DEL ACTA DE APERTURA Y CIERRE DE SOBRES DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	05 de junio 2024

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

<b>PUBLICACIÓN DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PRELIMINAR</b>	El Centro Social de Agentes y Patrulleros realizará la verificación y evaluación de la (s) oferta (s) dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contado a partir de la fecha de recibido de las ofertas el <b>07 de junio de 2024</b> .
<b>PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O SUBSANACIÓN AL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR</b>	Durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo: <b>12 de junio 2024 (Hasta las 4:00 PM)</b>
<b>PUBLICACIÓN DEL CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS FINAL</b>	A los dos días <u>hábiles</u> a la fecha de traslado de subsanación del informe resultados de evaluación de las propuestas: <b>14 de junio de 2024</b> .
<b>ACTA DE ADJUDICACIÓN</b>	Día siguiente del vencimiento de la publicación del consolidado de verificación y evaluación de ofertas final: <b>17 de junio de 2024</b> .
<b>ELABORACIÓN CONTRATO</b>	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al Acta de Adjudicación.

### 3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

En sobre sellado: En un (01) original, que contendrán todos los documentos que conforman la oferta contenida, la cual debe estar debidamente legajada y foliada de adelante hacia atrás en la parte superior derecha, en su totalidad. De igual forma deberá aportar la oferta económica en medio magnético en formato Excel (xis).

Una vez presentada la oferta no se aceptará variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias, por tanto, no se aceptarán ofertas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre de la convocatoria.

Se entenderá que en el valor señalado en la oferta están incluidos los impuestos, costos y gastos de toda índole en que los oferentes puedan incurrir para la presentación de su oferta, legalización, ejecución y liquidación del(os) contrato(s) resultante(s) de este proceso de selección, que estarán a cargo del oferente o contratista según el caso.

**El oferente no deberá anotar centavos.** Los valores unitarios deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior y (iii) si es 50 centavos, el oferente deberá aproximarlos al entero superior o al inferior que él decida. En todo caso, si la cifra no está aproximada y aparece con 50 centavos, aproximará al entero inferior. (Nota: Para evitar inconvenientes de decimales, se sugiere aplicar en Excel la fórmula de "REDONDEAR").

En general, el oferente deberá considerar al momento de formular su oferta económica la totalidad de las condiciones exigidas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional podrá realizar modificaciones a las condiciones de participación para la presentación de la oferta de manera oficiosa, o a solicitud de los interesados, cuando se considere necesario o conveniente para el adecuado desarrollo del proceso. De ser necesaria la modificación de las condiciones de participación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en la página web del Centro Social de Agentes y Patrulleros con una antelación no inferior a un (01) día hábil a la fecha prevista para la presentación de las ofertas y solo podrán ser comunicadas en horarios y días hábiles.

#### a) REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

##### DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

Luego de entregadas las ofertas se dará traslado de estas a quien o a quienes hayan sido designados para adelantar la evaluación jurídica, con el fin de verificar la entrega y el cumplimiento de los documentos y requisitos establecidos, determinando si CUMPLE o NO CUMPLE y procederán a expedir su informe de evaluación, conforme al cumplimiento de los siguientes documentos habilitantes:



**1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario N° 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente, apoderado o representante legal, si a ello hubiere lugar. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal designado.

**2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO:** Se deja en claro que el certificado debe ser completo; es decir debe contener todos los folios que lo componen.

**Objeto Social y/o Actividad Económica:** Se deja claro que el objeto o actividad económica que desarrolla la empresa oferente o la persona natural participante, debe relacionarse con el objeto de este proceso de contratación, no se aceptan propuestas en donde el objeto social y/o actividad económica del proponente quede a la interpretación por parte del comité evaluador, por lo cual se requiere que el objeto de la presente invitación se encuentre inmersa dentro de las actividades que desarrolla la empresa o la persona natural participante.

Así mismo dependiendo del tipo de persona que desea participar en este proceso de contratación se deberá tener en cuenta lo siguiente:

**2.1. Persona Natural:** Deberá presentar un Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

**Nota.** Con excepción a las personas que ejercen prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales de conformidad con el Numeral 5 del Art. 23 del Código de Comercio.

**2.2. Persona Jurídica Nacional:** Las personas jurídicas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación en original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social principal o por la autoridad competente, con fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- b. Acreditar la capacidad del Representante Legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el Representante Legal tenga limitaciones estatutarias.
- c. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- d. El objeto social principal de la sociedad debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

**3. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES:** Para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente, **si es persona jurídica**, deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, señalando para el primero el número de la Tarjeta Profesional y anexando fotocopia de la misma; si es persona natural declaración juramentada, en la cual se certifique el pago de los aportes parafiscales indicando que se encuentra al día con dichos pagos. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad.

**NOTA:** No aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.

**4. COPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT):** El Oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la Oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

Estatuto. Este certificado debe tener fecha de expedición igual o inferior a dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

5. **COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** El Oferente deberá proceder al diligenciamiento del Formulario y entregarlo con la oferta. Los Proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para de terminación anticipada del contrato si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.
6. **COPIA CERTIFICACIÓN BANCARIA:** En la oferta se deberá anexar copia u original de certificación bancaria vigente, expedida por El Centro Social financiera en donde la empresa participante tenga su cuenta para pagos.
7. **FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL POR AMBAS CARAS, LEGIBLE:** Esta copia tiene como fin verificar los datos del representante legal que aparecen en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio y para efectos de información en la elaboración del contrato una vez se haya adjudicado el presente proceso y/o comunicación de aceptación de la oferta.
8. **VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DEL REPRESENTANTE LEGAL:** Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.
9. **VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL:** Esta certificación podrá ser aportada por el proponente o en su defecto la Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación de la firma y representante legal.
10. **VERIFICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES JUDICIALES, EN EL CUAL CONSTA QUE EL PROPONENTE NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES.**
11. **CERTIFICADO Y/O PAZ Y SALVO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL – RNMC.** En cumplimiento del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, el proponente adjuntará a la propuesta certificación expedida por el Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC, el estado del proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, así como uno de los integrantes del proponente asociativo para verificar que no tengan multas pendientes, con morosidad superior a los seis (6) meses. Sin embargo, y a efectos de la suscripción del contrato, el proponente adjudicatario (persona natural o representante legal, según sea el caso) deberá estar al día en el pago de las multas señaladas en la citada Ley y en los términos dispuestos en esta.
12. **AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA:** El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda notificar a través de medios electrónicos al oferente y/o futuro oferente.
13. **AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El proponente certificará por escrito la ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, tomándolo como prestado bajo la gravedad de juramento esta circunstancia, diligenciando el formulario que corresponda.  
  
No podrán participar en el presente proceso de contratación, ni suscribir el respectivo contrato las personas que se encuentren incurso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, Y en las demás normas que las aclaren, modifiquen o deroguen, así como las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.
14. **AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS:** El oferente mediante documento autorizará a El Centro Social para que esta, pueda publicar y tratar sus datos contenidos en la oferta presentada.
15. **ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD** - el oferente deberá proceder al diligenciamiento de este anexo y entregarlo junto con la propuesta.

b) REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES



Las condiciones técnicas específicas y adicionales se encuentran establecidas en el ANEXO No.2 del presente documento previo.

Adicional a lo anterior, se tendrá en cuenta **LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**, así:

Se requiere que el proponente acredite experiencia específica de tres (3) certificaciones o actas de liquidaciones de contratos ejecutados y terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, cuyo sumatorio total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, expresado en Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, cuyo objeto y/o actividades específicas se encuentren relacionadas con el objeto del presente proceso de contratación.

El proponente deberá cumplir con todos y cada uno de los REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

Se advierte que solo se evaluarán CERTIFICADOS o ACTAS DE LIQUIDACIÓN que contengan la siguiente información:

1. Nombre de la empresa o entidad Contratante
2. Dirección
3. Teléfono
4. Nombre del Oferente
5. Si se trata de un Consorcio o de una Unión Temporal se debe señalar el nombre de quienes lo conforman, adicionalmente se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus miembros.
6. Número del contrato (si tiene)
7. Objeto del contrato
8. Valor del contrato
9. Estado del contrato (En caso de que la certificación no indique que el estado del contrato es terminado, el proponente deberá adjuntar la correspondiente acta de terminación y/o recibo a satisfacción debidamente suscrita)
10. Fecha de suscripción, inicio (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año)
11. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
12. Nombre y firma de quien expide la certificación, esta debe estar firmada por el funcionario competente para suscribirla.

#### EVALUACIÓN TÉCNICA:

- ✓ Cumplimiento de la experiencia específica mínima requerida en el pliego de condiciones. (Habilitante).
- ✓ Cumplimiento de las condiciones técnicas mínimas y condiciones técnicas adicionales. (Habilitante).

#### c) REQUISITOS FINANCIEROS Y/O DE CONTENIDO ECONÓMICO, OBJETO DE EVALUACIÓN

#### OFERTA ECONÓMICA

Los interesados, en participar en el proceso de selección, deberán presentar sus propuestas durante el plazo y con anterioridad a la hora y fecha establecida para el cierre, de conformidad con el cronograma del presente proceso.

Los precios ofertados para cada uno de los ítems deberán incluir todos los impuestos a que haya lugar. Cualquier error u omisión en la estimación de estos costos, por parte del oferente seleccionado, no dará lugar a modificar el valor del precio unitario propuesto, el oferente deberá asumir el sobre costo que esto le ocasione.

Sólo serán recibidas y tenidas en cuenta las propuestas (oferta económica) presentadas, oportunamente, en el respectivo proceso.

Con relación al diligenciamiento de la propuesta económica, esta debe ser debidamente diligenciada de forma completa y anexada en la propuesta en tal caso de no cumplir con esto se rechazará y no será tenida en cuenta.

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, efectuará la revisión aritmética de la oferta económica de menor valor, para efectos del cumplimiento de los requisitos establecidos en la Invitación los valores propuestos deberán contemplar todos los costos directos e indirectos, para los cuales incurra el proponente en relación con la correcta ejecución del objeto de la presente contratación.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

Cualquier error u omisión no dará lugar a modificar el valor propuesto y el proponente seleccionado deberá asumir los sobrecostos que esto le ocasione

El precio es el factor de selección del proponente; es decir, el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional adjudicará el proceso a la oferta económica con menor valor, siempre y cuando cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en la invitación, por lo cual deberá diligenciar el Anexo N° 3 "PROPUESTA ECONÓMICA", por escrito y en medio magnético "Excel y pdf" (Disco Compacto debidamente protegido).

Al elaborar este formato el proponente deberá diligenciar la totalidad de la información solicitada, no podrá presentar casillas en blanco ni modificar la información existente. Los medios magnéticos no deben presentar fallas y deben permitir la visualización clara y revisión de su contenido. En caso de que exista discrepancia entre la oferta física con la entregada en medio magnético prevalecerá la física.

Para el diligenciamiento del anexo propuesta económica, se debe tener en cuenta:

**NOTA 1:** Es responsabilidad del proponente verificar, en la página Web del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, la publicación de los diferentes documentos que hagan parte integral del proceso.

**NOTA 2:** La entidad se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la propuesta económica, si a ello hubiere lugar, en el entendido que dicha corrección aritmética corresponda a ajustes por aproximación al peso, siempre y cuando no altere el valor total de la oferta.

**NOTA 3:** El valor de las ofertas debe presentarse en moneda legal colombiana (pesos), sin centavos, aproximándolos si aplica al peso por encima o por debajo siguiendo la regla general de aproximación, por lo que el resultado deberá ser exacto sin diferencias por ajuste o aproximaciones.

**NOTA 4:** El valor unitario presentado por el oferente para cada uno de los ítems no podrá ser menor o igual a cero (\$0) pesos, ni podrá ser superior al 100% del valor techo establecido para cada ítem.

**NOTA 5:** Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado IVA y el bien o servicio causa dicho impuesto, la entidad lo considerará incluido en el valor total de la propuesta y así lo aceptará el proponente, cuando aplique.

**NOTA 6:** El proponente debe diligenciar en su totalidad la información que se solicita a través de la propuesta económica, sin superar el valor estimado de cada ítem, sin dejar espacios en blanco o con valor cero (0), o modificar el formato; de igual manera, realizará al final la sumatoria de todos los ítems, sin superar el Valor Estimado de Contratación; en el evento que el formato presente modificaciones o que el proponente no lo diligencie completamente, su propuesta será objeto de rechazo.

**NOTA 7:** Si revisadas las ofertas se establece que la ganadora de conformidad con la información establecida en los estudios previos el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, es artificialmente baja, el Comité Evaluador requerirá al proponente para que explique las razones que sustentan el menor valor, señalándose para ello un término perentorio; el cual, será indicado por el evaluador que lo requiera y dentro del cual deberá allegar la respuesta solicitada de manera clara y completa, tal y como se describe en el presente documento, toda vez que no habrá lugar a que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, le realice nuevos requerimientos para este efecto; este procedimiento se realizará con los demás proponentes de acuerdo a su ubicación en el orden de menor valor, siempre que hubiere lugar a ello.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN			
ÍTEM	ASPECTO	INDICADOR	CALIFICACIÓN
1	EVALUACIÓN FACTOR ECONÓMICO	MENOR VALOR	SELECCIONADO PARA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
2	VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE	HABILITADO
3	VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE	HABILITADO

#### 4. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO:

Según el Anexo No. 6



## 5. FÓRMULAS DE DESEMPATE

Para verificar los factores de desempate es necesario remitirse por analogía a lo señalado en el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", Artículo 2.2.1.2.4.2.17.

NOTA: Para aplicar los criterios de desempate establecidos el proponente deberá acreditar tal condición, en su oferta, mediante escrito presentado bajo la gravedad del juramento, en donde manifieste que su empresa cumple con los parámetros y condiciones requeridas so pena de no obtener este beneficio ya que se entenderá que el proponente no reúne las condiciones anteriormente señaladas.

Si el empate se mantiene, el Centro Social adjudicará el contrato al proponente que resulte favorecido en sorteo que se efectuará de manera pública con las empresas empatadas, estas se citarán por el medio más idóneo y expedito para dicho fin; el sorteo se realizará conforme a las reglas que se señalan a continuación:

Se realizará un sorteo entre las propuestas empatadas mediante el sistema del sorteo con balotas, papeletas o fichas, las que deben estar marcadas de manera individual con el nombre de las empresas empatadas. Abra tantas balotas, papeletas o fichas como tantos oferentes estén empatados.

Las balotas, papeletas o fichas se depositarán en una bolsa en presencia del Jefe del Área Administrativa y/o Financiera de la unidad, los integrantes del comité de adquisiciones, y los oferentes asistentes, previa verificación de probidad de las mismas, junto con tres (3) balotas, papeletas o fichas en blanco.

- Se elegirá entre los asistentes mediante el medio más idóneo que se escoja en ese momento a la persona encargada de sacar la balota, papeleta o ficha.
- Las balotas, papeletas o fichas se depositarán en una bolsa en presencia del Jefe del Área Administrativa y/o Financiera de la unidad, los integrantes del comité de adquisiciones, y los oferentes asistentes, previa verificación de probidad de las mismas, junto con tres (3) balotas, papeletas o fichas en blanco.
- Se elegirá entre los asistentes mediante el medio más idóneo que se escoja en ese momento a la persona encargada de sacar la balota, papeleta o ficha.

## 6. CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA

Son causales para que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, rechace la oferta y/o propuesta las siguientes:

- a. Cuando el valor de la propuesta presentada exceda el presupuesto oficial por ítem o total, asignado para la contratación o dicho valor contenga precios artificialmente bajos.
- b. Cuando se demuestre que el proponente ha interferido, influenciado, u obtenida correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- c. Cuando el proponente, el representante legal o el funcionario delegado para suscribir los actos jurídicos que se desprendan del presente proceso de contratación, se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por la Constitución, la Ley y demás normas que directamente o por analogía se apliquen al régimen de la contratación estatal.
- d. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad, falsos, tergiversados, alterados o tendientes a inducir a error al Centro Social.
- e. Cuando el objeto social principal y/o la actividad económica principal de la firma oferente, que se encuentre incluida en el Certificado de Existencia y Representación Legal, no faculte a la entidad para desarrollar, llevar a cabo, cumplir, etc., la actividad materia de la futura contratación; o cuando el objeto social y/o la actividad económica del proponente no se encuentre directamente relacionado con el objeto del contrato.
- f. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.
- g. La presentación de más de una oferta por un mismo proponente y/o cuando el representante legal o uno o varios de los socios de la empresa oferente son socios de más de una sociedad participante en el presente proceso de contratación.



- h. Cuando la propuesta se presente con condicionamientos que se deban cumplir por parte de Centro Social, para su adjudicación y posterior desarrollo y ejecución del contrato.
- i. Cuando los oferentes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones: Cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, medidas cautelares, liquidación, en estos casos el comité económico previo al rechazo de la oferta efectuara un análisis pormenorizado y determinara la afectación de la capacidad financiera del oferente para el cumplimiento del contrato y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad para contratar.
- j. Cuando la oferta o propuesta se presente incompleta o en forma parcial, en tanto omita la inclusión de información o de alguno de los documentos o requisitos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y si solicitada su aclaración, subsanabilidad o presentación no se allegue, o se acerque en forma incompleta, extemporánea, insuficiente o sin las previsiones solicitadas por la entidad, dentro del término perentorio establecido por el Centro Social.
- k. Cuando la propuesta presente enmiendas, tachaduras o entrelíneas, que limiten o impidan leer, observar, analizar, estudiar, etc., La información contenida, generando con ello menoscabo a la selección objetiva.
- l. Cuando la persona jurídica, natural, consorcio o unidad temporal proponente recargan embargos que puedan afectar de manera grave la ejecución o cumplimiento del contrato.
- m. Cuando la oferta no cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas y económicas exigidas en la invitación, siempre y cuando dichas condiciones no sean subsanables.
- n. Las demás contempladas en la Constitución Nacional, las Leyes, decretos reglamentarios, normatividad aplicable a este proceso de contratación y en esta invitación.
- o. La no presentación del formulario de propuesta económica, o la presentación incompleta o la presentación de una oferta económica parcial, esto es sin indicar el porcentaje o no de descuento único ofertado a cada uno de los ítems junto con la propuesta al momento del cierre, dará lugar a que la propuesta se declare rechazada económicamente.

#### 7. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD

El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones o con ocasión de la ejecución del presente contrato. El Centro Social de Agentes y Patrulleros le comunicara de manera oportuna al contratista luego del recibido el reclamo, para que este pueda adoptar las medidas necesarias para defenderse ante el tercero de manera judicial o extrajudicial y cumplir con esta obligación.

#### 8. LIQUIDACIÓN

Dentro de los términos previstos en el numeral 11 de la Resolución 01966 del 10 de agosto de 2020, se llevará a cabo la liquidación del contrato. El FUTURO CONTRATISTA se compromete y obliga a extender y ampliar la garantía, para los amparos que deban estar vigentes durante la etapa de liquidación y, en general, para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la terminación del contrato.

#### 9. DECLARATORIA DE DESIERTA

El proceso se podrá declarar desierto únicamente cuando:

- a. No existan proponentes hábiles, es decir que ninguna propuesta cumpla con los requisitos establecidos en las condiciones de participación.
- b. Cuando no se postule ningún interesado.
- c. Cuando se presenten motivos que impidan la selección objetiva.

Mayor SANDRA MILENA PEDROZA MACHADO  
Administradora del Centro Social de Agentes y Patrulleros



## ANEXO No. 1.

## ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Esta garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y requerirá ser aprobada por el Centro Social de Agentes y Patrulleros. La(s) garantía(s) deberá(n) cubrir los siguientes amparos así a cargo del oferente así:

## ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	De incumplimiento del contrato	30% DEL VALOR DEL CONTRATO	El término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	Este amparo se requiere con el propósito de amparar al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Oferente garantizado. Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación se determinan en primer término por el cumplimiento del contrato en el plazo pactado y el cumplimiento de los aspectos eminentemente técnicos y su calidad, para lo cual, en sujeción a la exigencia legal se deben constituir las garantías respectivas por parte del oferente a dichos riesgos.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO OPERATIVO	Mala Calidad del bien y/o servicio	(40%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	El término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más	Por calidad de un bien o servicio se entiende el conjunto total de propiedades, ingredientes o componentes que lo constituyen, determinan, distinguen o individualizan. A su vez, por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud de este para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades.  El amparo de calidad del servicio cubrirá al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, de los perjuicios imputables al oferente garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO JURÍDICO	No pago de salarios prestaciones indemnizaciones laborales	5% del valor del contrato	El término de ejecución del contrato y (3) tres años más	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivado de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

**PARÁGRAFO 1º:** EL OFERENTE deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y mantener la suficiencia de estas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas, adiciones o suspensiones.

**PARÁGRAFO 2º:** Tratándose del contrato de seguro, la garantía no expira por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

**PARÁGRAFO 3º:** En caso de que el Contrato se suscriba con un proponente plural, en el momento de constituir las garantías éstas deberán contener los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, indicando su nombre, número de identificación, y porcentaje de participación de cada integrante.

**PARÁGRAFO 4º:** El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera al OFERENTE de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

CLAUSULA PENAL PECUNIARIO	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato.	El Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del oferente, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad.
---------------------------------	--------------------	--	---	--	--

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

## ANEXO No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

### REQUISITOS GENERALES

- a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- b. En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

<b>AUTOSERVICIO (Cocina Principal, MEBOG)</b>				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	CALIBRACIÓN DE LLAMA			
	CALIBRACIÓN DE PPM (MONÓXIDO DE CARBONO)			
	LIMPIEZA DE QUEMADORES			
	REVISIÓN DE FILTRACIONES DE AGUA			
	REVISIÓN DE FUGAS DE GAS			
	REVISIÓN DE MANGUERAS Y CONEXIONES DE AGUA			
2	REVISIÓN DE VÁLVULAS	1		
	DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA			
3	BLENDURIS Y CAMBIO	1		
4	FISTOS Y ANILLOS Y CAMBIO	1		
5	MAGUERA DE FUELLE PARA GAS Y CAMBIO	ML		
6	PERILLA DE ENCENDIDO METÁLICA Y CAMBIO	1		
7	QUEMADOR Y CAMBIO	1		
8	REGULADOR 2 ETAPA Y CAMBIO	1		
9	TUBERÍA DE COBRE 3x4 Y CAMBIO	ML		
10	VÁLVULAS DE PASO Y CAMBIO	1		
<b>AUTOSERVICIO (DIPON)</b>				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
10	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	LIMPIEZA GENERAL CON DESENGRASANTE			
	REVISIÓN DE MANGUERAS Y CONEXIONES DE AGUA			
	DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA			
11	RESISTENCIA Y CAMBIO	1		
<b>BAÑO MARÍA A GAS (Cocina Principal)</b>				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
12	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	CALIBRACIÓN DE LLAMA			
	CALIBRACIÓN DE PPM (MONÓXIDO DE CARBONO)			
	LIMPIEZA DE QUEMADORES			
	REVISIÓN DE FUGAS DE GAS			
	REVISIÓN DE VÁLVULAS			
13	DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA	1		
	BLENDURIS Y CAMBIO			
14	FISTOS Y ANILLOS Y CAMBIO	1		
15	MAGUERA DE FUELLE PARA GAS Y CAMBIO	ML		
16	PERILLA DE ENCENDIDO METÁLICA Y CAMBIO	1		
17	QUEMADOR Y CAMBIO	1		
18	TUBERÍA DE COBRE 3x4 Y CAMBIO	ML		
19	VÁLVULAS DE PASO Y CAMBIO	1		
<b>CALENTADOR AMBIENTE (ZONA 112)</b>				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
20	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	CALIBRACIÓN DE LLAMA			
	CALIBRACIÓN DE PPM (MONÓXIDO DE CARBONO)			

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

	LIMPIEZA DEL QUEMADOR			
	REVISIÓN DE ENCENDIDO ELÉCTRICO			
	REVISIÓN DE FUGAS DE GAS			
	REVISIÓN DE VÁLVULAS			
	DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA			
21	MAGUERA DE FUELLE PARA GAS Y CAMBIO	ML		
22	PILOTO DE GAS Y CAMBIO	1		
23	KIT DE ENCENDIDO ELÉCTRICO	1		
24	VÁLVULAS DE PASO Y CAMBIO	1		
<b>CAPUCHINERAS (CESAP, CEREL, DIPON, DIEPO, MEBOG, ZONA 112)</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
25	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	AJUSTE DE LOS RACORES Y UNIONES			
	CALIBRACIÓN DE PRESOSTATOS			
	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE BOQUILLAS			
	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INTERNA			
	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS GRUPOS			
	REVISIÓN Y AJUSTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO			
DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA				
26	BOMBA VOLUMÉTRICA Y CAMBIO	1		
27	BOQUILLA VAPORIZADOR Y CAMBIO	1		
28	DOSIFICADOR PORTA FILTRO DOBLE	1		
29	DOSIFICADOR PORTA FILTRO SENCILLO	1		
30	FILTRO SIEGO	1		
31	JUEGO DE FILTROS PURIFICADORES (DOS CARCASAS, UN FILTRO DE AGUA CARBÓN ACTIVADO EN BLOQUE, UN FILTRO DE SEDIMENTOS, CON TODAS LAS CONEXIONES Y ACCESORIOS PARA INSTALAR) Y CAMBIO	1		
32	MANGUERA DE ENTRADA DE AGUA Y CAMBIO	1		
33	MANGUERA DE SALIDA DE AGUA Y CAMBIO	1		
34	MANÓMETRO PRESIÓN Y CAMBIO	1		
35	PERILLA VAPOR Y CAMBIO	1		
36	PRESOSTATO Y CAMBIO	1		
37	PROGRAMADOR BOTONERA Y CAMBIO	1		
38	REPUESTO DE JUEGO DE FILTROS PURIFICADORES (UN FILTRO DE AGUA CARBÓN ACTIVADO EN BLOQUE, UN FILTRO DE SEDIMENTOS) Y CAMBIO	1		
39	RESISTENCIAS CALDERÍN Y CAMBIO	1		
40	TANQUE CALDERÍN Y CAMBIO	1		
<b>CORTA VEGETALES</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
41	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	GRADUACIÓN DE CUCHILLAS Y DISCO			
	LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS			
	LUBRICACIÓN GENERAL DE LAS PARTES			
	REVISIÓN Y AJUSTE DE PARTES ELÉCTRICAS			
DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA				
42	CORREA NERVADA Y CAMBIO	1		
43	INTERRUPTOR MARCHA/PARO CON LUZ Y CAMBIO	1		
44	JUEGO DE CUCHILLAS (9 PIEZAS)	1		
45	KIT DE EJÉ CENTRAL Y CAMBIO	1		
46	MOTOR 110 V Y CAMBIO	1		
<b>CREPERA ELÉCTRICA CREPERA KRAMPOUZ CEBIA4AO</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
47	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	CALIBRACIÓN DE PRESOSTATOS			
	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INTERNA			
	REMOCIÓN DE PARTÍCULAS INTERNAS			

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

	REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA			
48	JUEGO DE ESPARCIDOR Y ESPÁTULA EN ACERO INOXIDABLE	1		
49	INTERRUPTOR BASCULANTE CON FUNDA Y CAMBIO	1		
50	RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 220V Y CAMBIO	1		
<b>CRISPETERA WARING PRO</b>				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
51	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	CALIBRACIÓN DE PRESOSTATOS			
	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INTERNA			
	LUBRICACIÓN GENERAL DE LAS PARTES			
	REMOCIÓN DE PARTÍCULAS INTERNAS			
	REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA			
<b>ESTUFA DE 6 PUESTOS (MEBOG)</b>				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
52	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	CALIBRACIÓN DE LLAMA			
	CALIBRACIÓN DE PPM (MONÓXIDO DE CARBONO)			
	LIMPIEZA DE QUEMADORES			
	REVISIÓN DE FUGAS DE GAS			
	REVISIÓN DE VÁLVULAS			
	DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA			
53	BLENDURIS Y CAMBIO	1		
54	FISTOS Y ANILLOS Y CAMBIO	1		
55	MAGUERA DE FUELLE PARA GAS Y CAMBIO	1		
56	PERILLA DE ENCENDIDO Y CAMBIO	1		
57	QUEMADOR Y CAMBIO	1		
58	REGULADOR 2 ETAPA Y CAMBIO	1		
59	TUBERÍA DE COBRE 3x4 Y CAMBIO	ML		
60	VÁLVULAS DE PASO Y CAMBIO	1		
<b>ESTUFA DE 6 QUEMADORES Y PLANCHA (MEBOG)</b>				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
61	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	CALIBRACIÓN DE LLAMA			
	CALIBRACIÓN DE PPM (MONÓXIDO DE CARBONO)			
	LIMPIEZA DE QUEMADORES			
	REVISIÓN DE FUGAS DE GAS			
	REVISIÓN DE VÁLVULAS			
	DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA			
62	BLENDURIS Y CAMBIO	1		
63	FISTOS Y ANILLOS Y CAMBIO	1		
64	MAGUERA DE FUELLE PARA GAS Y CAMBIO	1		
65	PERILLA DE ENCENDIDO Y CAMBIO	1		
66	QUEMADOR Y CAMBIO	1		
67	REGULADOR 2 ETAPA Y CAMBIO	1		
68	TUBERÍA DE COBRE 3x4 Y CAMBIO	ML		
69	VÁLVULAS DE PASO Y CAMBIO	1		
<b>ESTUFA ENANA DE TRES PUESTOS ZINGAL (COCINA PRINCIPAL)</b>				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
70	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	CALIBRACIÓN DE LLAMA			
	CALIBRACIÓN DE PPM (MONÓXIDO DE CARBONO)			
	LIMPIEZA DE QUEMADORES			
	REVISIÓN DE FUGAS DE GAS			
	REVISIÓN DE VÁLVULAS			
	DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA			
71	BLENDURIS Y CAMBIO	1		
72	FISTO Y ANILLO Y CAMBIO	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

73	MAGUERA DE FUELLE PARA GAS Y CAMBIO	ML		
74	PERILLA DE ENCENDIDO Y CAMBIO	1		
75	QUEMADOR Y CAMBIO	1		
76	REGULADOR 2 ETAPA Y CAMBIO	1		
77	TUBERÍA DE COBRE 3x4 Y CAMBIO	ML		
78	VÁLVULAS DE PASO Y CAMBIO	1		
<b>ESTUFA ENANA DE UN PUESTO (COCINA PRINCIPAL, DIPON)</b>				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
79	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	CALIBRACIÓN DE LLAMA			
	CALIBRACIÓN DE PPM (MONÓXIDO DE CARBONO)			
	LIMPIEZA DE QUEMADORES			
	REVISIÓN DE FUGAS DE GAS			
	REVISIÓN DE VÁLVULAS			
DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA				
80	BLENDURIS Y CAMBIO	1		
81	FISTO Y ANILLO Y CAMBIO	1		
82	MAGUERA DE FUELLE PARA GAS Y CAMBIO	ML		
83	PERILLA DE ENCENDIDO Y CAMBIO	1		
84	QUEMADOR Y CAMBIO	1		
85	REGULADOR 2 ETAPA Y CAMBIO	1		
86	TUBERÍA DE COBRE 3x4 Y CAMBIO	ML		
87	VÁLVULAS DE PASO Y CAMBIO	1		
<b>ESTUFA INDUSTRIAL DE 4 PUESTOS 8 QUEMADORES (COCINA PRINCIPAL)</b>				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
88	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	CALIBRACIÓN DE LLAMA			
	CALIBRACIÓN DE PPM (MONÓXIDO DE CARBONO)			
	LIMPIEZA DE QUEMADORES			
	REVISIÓN DE FUGAS DE GAS			
	REVISIÓN DE VÁLVULAS			
DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA				
89	REVISIÓN DE VÁLVULAS Y CAMBIO	1		
90	BLENDURIS Y CAMBIO	1		
91	FISTOS Y ANILLOS Y CAMBIO	1		
92	MAGUERA DE FUELLE PARA GAS Y CAMBIO	ML		
93	PERILLA DE ENCENDIDO Y CAMBIO	1		
94	QUEMADOR Y CAMBIO	1		
95	REGULADOR 2 ETAPA Y CAMBIO	1		
96	TUBERÍA DE COBRE 3x4 Y CAMBIO	ML		
97	VÁLVULAS DE PASO Y CAMBIO	1		
<b>ESTUFA MIXTA CON PLANCHA ASADORA (BOLERA)</b>				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
98	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	CALIBRACIÓN DE LLAMA			
	CALIBRACIÓN DE PPM (MONÓXIDO DE CARBONO)			
	LIMPIEZA DE QUEMADORES			
	REVISIÓN DE FUGAS DE GAS			
	REVISIÓN DE VÁLVULAS			
DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA				
99	BLENDURIS Y CAMBIO	1		
100	FISTOS Y ANILLOS Y CAMBIO	1		
101	MAGUERA DE FUELLE PARA GAS Y CAMBIO	ML		
102	PERILLA DE ENCENDIDO Y CAMBIO	1		
103	QUEMADOR Y CAMBIO	1		
104	REGULADOR 2 ETAPA Y CAMBIO	1		
105	TUBERÍA DE COBRE 3x4 Y CAMBIO	ML		
106	VÁLVULAS DE PASO Y CAMBIO	1		
107	CAMBIO DE PARRILLA	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

<b>EXPRIMIDOR DE CÍTRICOS JOSERRAGO</b>				
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
108	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	AJUSTAR TORNILLERÍA			
	DESARME Y LIMPIEZA DEL MOTOR			
	REMOCIÓN DE PARTÍCULAS INTERNAS			
	REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS			
109	BUJES Y CAMBIO	1		
110	COLADOR Y CAMBIO	1		
111	DOMO DE PLÁSTICO SUPERIOR	1		
112	GRIFO DE PLÁSTICO Y CAMBIO	1		
113	INTERRUPTOR DE PALANCA CON PROTECTOR DE INTERRUPTOR Y CAMBIO	1		
114	JUEGO DE BULBOS DE EXTRACCIÓN	1		
115	MOTOR Y CAMBIO	1		
<b>EXPRIMIDOR DE CÍTRICOS SUNSKIST</b>				
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
116	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	AJUSTAR TORNILLERÍA			
	DESARME Y LIMPIEZA DEL MOTOR			
	REMOCIÓN DE PARTÍCULAS INTERNAS			
	REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS			
117	BUJES Y CAMBIO	1		
118	COLADOR Y CAMBIO	1		
119	DOMO DE PLÁSTICO SUPERIOR	1		
120	GRIFO DE PLÁSTICO Y CAMBIO	1		
121	INTERRUPTOR DE PALANCA CON PROTECTOR DE INTERRUPTOR Y CAMBIO	1		
122	JUEGO DE BULBOS DE EXTRACCIÓN	1		
123	MOTOR Y CAMBIO	1		
<b>FREIDORAS ZINGAL (COCINA PRINCIPAL, BOLERA)</b>				
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
124	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	CALIBRACIÓN DE LLAMA			
	CALIBRACIÓN DE PPM (MONÓXIDO DE CARBONO)			
	LIMPIEZA DE QUEMADORES			
	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INTERNA			
	REVISIÓN DE FUGAS DE GAS			
	REVISIÓN DE VÁLVULAS DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA			
125	DIFUSOR Y CAMBIO	1		
126	MAGUERA DE FUELLE PARA GAS Y CAMBIO	ML		
127	PERILLA Y CAMBIO	1		
128	PILOTO DOBLE Y CAMBIO	1		
129	REGULADOR DE 2 ETAPA Y CAMBIO	1		
130	SOLDADURA TANQUE	1		
131	TERMO PILA Y CAMBIO	1		
132	TERMOSTATO SILICONADO Y CAMBIO	1		
133	VÁLVULA UNITROL Y CAMBIO	1		
<b>FUENTE DE CHOCOLATE SEPHRA CF18L</b>				
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
134	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	AJUSTAR TORNILLERÍA			
	DESARME Y LIMPIEZA DEL MOTOR			
	LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

	LUBRICACIÓN GENERAL DE LAS PARTES			
	REMOCIÓN DE PARTÍCULAS INTERNAS			
	REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL			
	DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA			
135	BUJES Y CAMBIO	1		
136	CILINDRO COMPLETO Y CAMBIO	1		
137	CORONA	1		
138	INTERRUPTOR Y CAMBIO	1		
139	MOTOR Y CAMBIO	1		
140	KIT DE REPUESTO FUENTE DE CHOCOLATE 3 NIVELES ACERO INOXIDABLE	1		
<b>GRANIZADOR DE 2 VASOS ELMECO FIRST CLASS 1</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		
141	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS			
	LUBRICACIÓN GENERAL DE LAS PARTES			
	REVISIÓN DE AGITADORES			
	REVISIÓN DE SISTEMA ENFRIAMIENTO			
	REVISIÓN Y AJUSTE DE PARTES ELÉCTRICAS			
DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA				
142	CONTENEDOR TRANSPARENTE Y CAMBIO	1		
143	GRIFO DISPENSADOR Y CAMBIO	1		
144	INTERRUPTOR Y CAMBIO	1		
145	MOTOR VENTILADOR Y UNIDAD Y CAMBIO	1		
146	TAPA TANQUE CONTENEDOR	1		
147	TARJETA ELECTRÓNICA Y CAMBIO	1		
<b>GRECA HAMILTON BEACH D50065</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		
148	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	CALIBRACIÓN DE PRESOSTATOS			
	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INTERNA			
	REVISIÓN Y AJUSTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO			
	DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA			
149	GRIFO PLÁSTICO Y CAMBIO	1		
150	INTERRUPTOR DE ENCENDIDO	1		
151	RESISTENCIAS Y CAMBIO	1		
152	TAPA DE LLENADO	1		
153	TUBO MEDIDOR DE AGUA	1		
<b>GRECA MODELO 3100</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		
154	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	CALIBRACIÓN DE TERMOSTATO			
	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INTERNA			
	REVISIÓN Y AJUSTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO			
	DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS			
155	LLAVES DE CHUPA TIPO ITALIANA	1		
156	INTERRUPTOR DE ENCENDIDO	1		
157	RESISTENCIAS Y CAMBIO	1		
158	PORTA NIVELES EN ALUMINIO.	1		
<b>HORNO COMBI A GAS (COCINA PRINCIPAL)</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		
159	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	AJUSTE DE SISTEMA ELÉCTRICO,			
	CALIBRACIÓN DE SENSORES Y FLAMA			
	LIMPIEZA DE QUEMADORES			
	REVISIÓN DE FUGAS DE AGUA			

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

	REVISIÓN DE FUGAS DE GAS			
	REVISIÓN DE PARTES ELÉCTRICAS			
	REVISIÓN Y AJUSTE DE PUERTAS			
	REVISIÓN Y REMOCIÓN DE PARTÍCULAS INTERNAS			
	DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA			
160	BANDEJA RECOLECTORA DE GRASA Y CAMBIO	1		
161	BOMBILLOS REFRACTARIOS ROSTICERO Y CAMBIO	1		
162	CONTROL DIGITAL TEMPERATURA Y CAMBIO	1		
163	TARJETA PROGRAMACIÓN Y CAMBIO	1		
164	BURLETTE PUERTA E INSTALACIÓN	1		
165	TERMOCUPLA	1		
166	BISAGRA	1		
167	PIN DE CIERRE PUERTA	1		
168	CONEXIONES HIDRAULICAS	1		
169	CAUCHO DE HERMETICIDAD PUERTA	1		
<b>HORNO CONVENCIONAL EKA (DIPON)</b>				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
170	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	AJUSTE DE SISTEMA ELÉCTRICO,			
	CALIBRACIÓN DE SENSORES			
	REVISIÓN DE PARTES ELÉCTRICAS			
	REVISIÓN Y AJUSTE DE PUERTA			
	REVISIÓN Y REMOCIÓN DE PARTÍCULAS INTERNAS			
	DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA			
171	BANDEJA	1		
172	BOMBILLOS REFRACTARIO Y CAMBIO	1		
173	CONTROL DIGITAL TEMPERATURA Y CAMBIO	1		
174	TARJETA PROGRAMACIÓN Y CAMBIO	1		
175	BURLETTE PUERTA E INSTALACIÓN	1		
176	TERMOCUPLA	1		
177	BISAGRA	1		
178	PIN DE CIERRE PUERTA	1		
179	TERMOCUPLA	1		
180	CAUCHO DE HERMETICIDAD PUERTA	1		
<b>HORNO MICROONDAS RADIANCE TMW100R</b>				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
181	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	REMOCIÓN DE PARTÍCULAS INTERNAS			
	REVISIÓN Y AJUSTE GENERAL DE SISTEMA ELÉCTRICO			
	DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA			
182	BOMBILLO Y CAMBIO	1		
183	CUBIERTA DEL VENTILADOR Y CAMBIO	1		
184	DIODO Y CAMBIO	1		
185	FILTRO PARA GRASA Y CAMBIO	1		
186	FUSIBLE CERÁMICO Y CAMBIO	1		
187	INTERRUPTOR DE FINAL DE CARRERA Y CAMBIO	1		
188	MAGNETRÓN Y CAMBIO	1		
189	TARJETA DE PROGRAMACIÓN Y CAMBIO	1		
190	TERMOSTATO Y CAMBIO	1		
191	TRANSFORMADOR Y CAMBIO	1		
<b>HORNO MICROONDAS WHIRLPOOL</b>				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
192	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	REMOCIÓN DE PARTÍCULAS INTERNAS			
	REVISIÓN Y AJUSTE GENERAL DE SISTEMA ELÉCTRICO			
	DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA			
193	BOMBILLO Y CAMBIO	1		
194	CUBIERTA DEL VENTILADOR Y CAMBIO	1		
195	DIODO Y CAMBIO	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

196	FILTRO PARA GRASA Y CAMBIO	1		
197	FUSIBLE CERÁMICO Y CAMBIO	1		
198	INTERRUPTOR DE FINAL DE CARRERA Y CAMBIO	1		
199	MAGNETRÓN Y CAMBIO	1		
200	TARJETA DE PROGRAMACIÓN Y CAMBIO	1		
201	TERMOSTATO Y CAMBIO	1		
202	TRANSFORMADOR Y CAMBIO	1		
HORNO PIZZERO			CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		
203	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	CALIBRACIÓN DE LLAMA			
	CALIBRACIÓN DE PPM (MONÓXIDO DE CARBONO)			
	REVISIÓN DE FUGAS DE GAS			
	REVISIÓN DE PARTES ELÉCTRICAS			
	REVISIÓN DE VÁLVULAS			
204	REVISIÓN Y AJUSTE DE PUERTAS	1		
205	DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA	1		
204	CONTROL DE ENCENDIDO Y CAMBIO	1		
205	CONTROL TABLERO Y CAMBIO	1		
206	MAGUERA DE FUELLE PARA GAS Y CAMBIO	1		
207	LOZA REFRACTARIA DEL PISO DEL HORNO Y CAMBIO	1		
208	BURLETTE PUERTA E INSTALACIÓN	1		
209	TERMOCUPLA	1		
210	BISAGRA	1		
211	PIN DE CIERRE PUERTA	1		
212	TERMOCUPLA	1		
213	CAUCHO DE HERMETICIDAD PUERTA	1		
HORNO ROSTICERO HOBART			CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		
214	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	AJUSTE DE SISTEMA ELÉCTRICO,			
	CALIBRACIÓN DE SENSORES Y FLAMA			
	LIMPIEZA DE QUEMADORES			
	REVISIÓN DE FUGAS DE GAS			
	REVISIÓN DE PARTES ELÉCTRICAS			
215	REVISIÓN Y AJUSTE DE PUERTAS	1		
216	REVISIÓN Y REMOCIÓN DE PARTÍCULAS INTERNAS	1		
217	DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA	1		
215	BANDEJA RECOLECTORA DE GRASA Y CAMBIO	1		
216	BOMBILLOS REFRACTARIOS ROSTICERO Y CAMBIO	1		
217	CONTROL DIGITAL TEMPERATURA Y CAMBIO	1		
218	EJE CENTRAL Y CAMBIO	1		
219	ESPADA TRINCHE Y CAMBIO	1		
220	MOTOR ROTATORIO Y CAMBIO	1		
221	TARJETA PROGRAMACIÓN Y CAMBIO	1		
222	BURLETTE PUERTA E INSTALACIÓN	1		
223	TERMOCUPLA	1		
224	BISAGRA	1		
225	PIN DE CIERRE PUERTA	1		
226	TERMOCUPLA	1		
227	CAUCHO DE HERMETICIDAD PUERTA	1		
LICUADORA INDUSTRIAL DE 15, 10 Y 7.5 LTS.			CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		
228	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	AJUSTAR LAS CUCHILLAS Y LA TORNILLERÍA			
	DESARME, LIMPIEZA DEL MOTOR Y CAMBIO DE RODAMIENTOS			
	REMOCIÓN DE PARTÍCULAS INTERNAS			
	REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL			
	DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS			

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

229	BOBINADO DEL MOTOR	1		
230	BUJES Y CAMBIO	1		
231	CUCHILLA Y CAMBIO	1		
232	MOTOR Y CAMBIO	1		
233	PULSADOR DE ENCENDIDO Y CAMBIO	1		
234	VASO CON TAPA Y CAMBIO	1		
<b>LICUADORA OMNIBLEND</b>				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
235	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	AJUSTAR LAS CUCHILLAS Y LA TORNILLERÍA			
	DESARME, LIMPIEZA DEL MOTOR Y CAMBIO DE RODAMIENTOS			
	REMOCIÓN DE PARTÍCULAS INTERNAS			
	REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS			
236	BUJES Y CAMBIO	1		
237	CUCHILLA Y CAMBIO	1		
238	MOTOR Y CAMBIO	1		
239	PULSADOR DE ENCENDIDO Y CAMBIO	1		
240	VASO PLÁSTICO CON TAPA	1		
<b>LICUADORA OSTER</b>				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
241	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	AJUSTAR LAS CUCHILLAS Y LA TORNILLERÍA			
	DESARME, LIMPIEZA DEL MOTOR Y CAMBIO DE RODAMIENTOS			
	REMOCIÓN DE PARTÍCULAS INTERNAS			
	REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS			
242	BUJES Y CAMBIO	1		
243	CUCHILLA Y CAMBIO	1		
244	MOTOR Y CAMBIO	1		
245	PULSADOR DE ENCENDIDO Y CAMBIO	1		
246	VASO DE CRISTAL CON TAPA	1		
<b>LICUADORA VITAMIX</b>				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
247	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	AJUSTAR LAS CUCHILLAS Y LA TORNILLERÍA			
	DESARME, LIMPIEZA DEL MOTOR Y CAMBIO DE RODAMIENTOS			
	REMOCIÓN DE PARTÍCULAS INTERNAS			
	REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS			
248	BUJES Y CAMBIO	1		
249	CUCHILLA Y CAMBIO	1		
250	MOTOR Y CAMBIO	1		
251	PULSADOR DE ENCENDIDO Y CAMBIO	1		
252	VASO PLÁSTICO CON TAPA	1		
<b>MÁQUINA DE CAFÉ POR GOTEO AUTOMÁTICA WAVE 15 APS</b>				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
253	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	AJUSTE DE LOS RACORES Y UNIONES			
	CALIBRACIÓN DE PRESOSTATOS			
	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INTERNA			
	REVISIÓN Y AJUSTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO DESINCRUSTACIÓN DE ÓXIDOS			
254	EMBUDO PLÁSTICO DE PRECOLACIÓN	1		
255	MANGUERA ENTRADA DE AGUA Y CAMBIO	1		
256	PLACA DE CIRCUITO PRINCIPAL Y CAMBIO	1		
257	RESISTENCIAS Y CAMBIO	1		
258	TARJETA DE CONTROL Y CAMBIO	1		
259	VÁLVULA DE DISPENSADO	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS  
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



MÁQUINA DE CAFÉ POR GOTEO 3 CALENTADORES ZINGAL			CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		
260	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	AJUSTE DE LOS RACORES Y UNIONES			
	CALIBRACIÓN DE PRESOSTATOS			
	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INTERNA			
	REVISIÓN Y AJUSTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO			
261	DESINCRUSTACIÓN DE ÓXIDOS	1		
261	EMBUDO COMPLETO	1		
262	MANGUERA ENTRADA DE AGUA Y CAMBIO	1		
263	PLACA DE CIRCUITO PRINCIPAL Y CAMBIO	1		
264	JARRA EN VIDRIO	1		
265	RESISTENCIAS Y CAMBIO	1		
MÁQUINA DE LAVADO DE VAJILLA DIHR HT11 ECO			CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		
266	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	AJUSTAR LOS BORNES DE LAS CONEXIONES ELECTRICAS			
	AJUSTE DE TODA LA MAQUINARIA			
	ENGRASE DE RODAMIENTOS			
	LIMPIEZA FILTRO ELECTROCVLVULA			
	LIMPIEZA GENERAL			
	REVISIÓN DE COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS			
	REVISION DE JUNTAS DE ESTANQUEIDAD			
	REVISIÓN DE MOTOBOMBAS			
	REVISIÓN DE TERMINALES			
	REVISIÓN DE VÁLVULAS			
	REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DEL PRESOSTATO			
	REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO DE REPUESTOS FUNDAMENTALES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO			
	PATIN DESLIZANTE DE LA PUERTA			
REVISION Y LIMPIEZA DE LOS DOSIFICADORES				
DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA				
MARMITA A GAS			CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		
267	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	CALIBRACIÓN DE LLAMA			
	CALIBRACIÓN DE PPM (MONÓXIDO DE CARBONO)			
	LIMPIEZA DE QUEMADORES			
	REVISIÓN DE FUGAS DE GAS			
	REVISIÓN DE VÁLVULAS			
	DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA			
	REVISIÓN CAMARA DE COCCIÓN/ CAMARA DE VAPOR			
267	REVISIÓN SISTEMA ELECTRICO DE ENCENDIDO	1		
268	DIFUSOR Y CAMBIO	1		
269	LLAVE DE PASO	1		
270	MANGUERA PARA GAS Y CAMBIO	1		
271	MANIJA Y CAMBIO	1		
272	PERILLA Y CAMBIO	1		
273	PILOTO DOBLE Y CAMBIO	1		
274	QUEMADORES Y CAMBIO	1		
275	REGULADOR DE 2 ETAPA Y CAMBIO	1		
276	RESISTENCIAS Y CAMBIO	1		
277	RESORTE TAPA Y CAMBIO	1		
278	TERMO PILA Y CAMBIO	1		
279	TERMOSTATO SILICONADO Y CAMBIO	1		
280	TUBO Y VÁLVULA DE DRENAJE Y CAMBIO	1		
281	VÁLVULA UNITROL Y CAMBIO	1		
MOLINOS DE CAFÉ			CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

282	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INTERNA AJUSTE DE MEDIDA MOLIENDA LUBRICACIÓN DE PARTES INTERNAS REVISIÓN VISUAL DE LOS COMPONENTES MECÁNICOS Y ELÉCTRICOS. REVISIÓN Y AJUSTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS	1		
283	FINAL DE CARRERA Y CAMBIO	1		
284	FRESAS MOLEDORAS Y CAMBIO	1		
285	INTERRUPTOR DE ENCENDIDO Y CAMBIO	1		
286	APISONADOR PLÁSTICO Y CAMBIO	1		
287	TOLVA DE CAFÉ	1		
<b>PARRILLA BBQ GARLAN (COCINA PRINCIPAL)</b>				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
288	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN: CALIBRACIÓN DE LLAMA CALIBRACIÓN DE PPM (MONÓXIDO DE CARBONO) LIMPIEZA DE QUEMADORES REVISIÓN DE FUGAS DE GAS REVISIÓN DE VÁLVULAS DESINCRUSTACIÓN DE ÓXIDOS Y GRASAS	1		
289	BLENDURIS Y CAMBIO	1		
290	FISTOS Y ANILLOS Y CAMBIO	1		
291	MAGUERA DE FUELLE PARA GAS Y CAMBIO	ML		
292	PERILLA DE ENCENDIDO Y CAMBIO	1		
293	QUEMADOR Y CAMBIO	1		
294	REGULADOR 2 ETAPA Y CAMBIO	1		
295	TUBERÍA DE COBRE 3x4 Y CAMBIO	ML		
296	FLAUTA Y CAMBIO	1		
297	PARRILLA EN HIERRO	1		
298	BASE PARRILLA EN ACERO	1		
299	PIEDRA REFRACTARIA	1		
300	VÁLVULAS DE PASO Y CAMBIO	1		
<b>PLANCHA ASADORA (COCINA PRINCIPAL)</b>				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
301	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN: CALIBRACIÓN DE LLAMA CALIBRACIÓN DE PPM (MONÓXIDO DE CARBONO) LIMPIEZA DE QUEMADORES REVISIÓN DE FUGAS DE GAS REVISIÓN DE VÁLVULAS DESINCRUSTACIÓN DE ÓXIDOS Y GRASAS	1		
302	BLENDURIS Y CAMBIO	1		
303	FISTOS Y ANILLOS Y CAMBIO	1		
304	MAGUERA DE FUELLE PARA GAS Y CAMBIO	1		
305	PERILLA DE ENCENDIDO Y CAMBIO	1		
306	QUEMADOR Y CAMBIO	1		
307	REGULADOR 2 ETAPA Y CAMBIO	1		
308	TUBERÍA DE COBRE 3x4 Y CAMBIO	ML		
309	VÁLVULAS DE PASO Y CAMBIO	1		
310	RODACHINES CON FRENO EN ABS	1		
<b>SARTÉN BASCULANTE AUTOMÁTICO ZINGAL</b>				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
311	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN: CALIBRACIÓN DE LLAMA CALIBRACIÓN DE PPM (MONÓXIDO DE CARBONO) LIMPIEZA DE QUEMADORES REVISIÓN DE FUGAS DE GAS REVISIÓN DE VÁLVULAS	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

312	DIFUSOR Y CAMBIO	1		
313	MAGUERA DE FUELLE PARA GAS Y CAMBIO	1		
314	PERILLA Y CAMBIO	1		
315	PILOTO DOBLE Y CAMBIO	1		
316	REGULADOR SEGUNDA ETAPA Y CAMBIO	1		
317	RESORTE PUERTA Y CAMBIO	1		
318	SOLDADURA TANQUE Y CAMBIO	1		
319	TERMO PILA Y CAMBIO	1		
320	TERMOSTATO Y CAMBIO	1		
321	VÁLVULA UNITROL Y CAMBIO	1		
<b>SISTEMA DE EXTRACCIÓN (COCINA PRINCIPAL)</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		
322	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	CORRECCIÓN DE FILTRACIONES DE ACEITES Y/O GRASAS			
	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE LA DUCTERIA			
	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE EXTRACTORES TIPO HONGO			
	REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL TABLERO DE CONTROL			
	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE LA CAMPANA EXTRACTORA CON DESENGRASANTE			
DESINCRUSTACIÓN DE GRASAS Y ÓXIDOS				
323	ARRANCADOR DIRECTO Y CAMBIO	1		
324	ASPAS Y CAMBIO	1		
325	BOBINADO DEL MOTOR	1		
326	CORREA Y CAMBIO	1		
327	EJE CENTRAL Y CAMBIO	1		
328	MOTOR INDUSTRIAL Y CAMBIO	1		
329	POLEAS Y CAMBIO	1		
330	RODAMIENTO Y CAMBIO	1		
331	VALVULA DE BOLA DE 2" Y CAMBIO	1		
332	CODO DEL DUCTO, INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE	1		
333	LIMPIEZA DE MOTOR EXTERNO	1		
<b>SISTEMA DE EXTRACCIÓN (BOLERA)</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		
334	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	CORRECCIÓN DE FILTRACIONES DE ACEITES Y/O GRASAS			
	LIMPIEZA INTERNA DE LA DUCTERIA			
	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE EXTRACTOR TIPO HONGO			
	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE LA CAMPANA EXTRACTORA CON DESENGRASANTE			
	DESINCRUSTACIÓN DE GRASAS Y ÓXIDOS			
335	ARRANCADOR DIRECTO Y CAMBIO	1		
336	ASPAS Y CAMBIO	1		
337	BOBINADO DEL MOTOR	1		
338	CORREA Y CAMBIO	1		
339	EJE CENTRAL Y CAMBIO	1		
340	MOTOR INDUSTRIAL Y CAMBIO	1		
341	POLEAS Y CAMBIO	1		
342	RODAMIENTO Y CAMBIO	1		
343	LIMPIEZA DE MOTOR EXTERNO	1		
<b>SISTEMA DE EXTRACCIÓN (MEBOG)</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		
344	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	CORRECCIÓN DE FILTRACIONES DE ACEITES Y/O GRASAS			
	LIMPIEZA INTERNA DE LA DUCTERIA			
	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE EXTRACTOR TIPO HONGO			
	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE LA CAMPANA EXTRACTORA CON DESENGRASANTE			
	DESINCRUSTACIÓN DE GRASAS Y ÓXIDOS			
345	ARRANCADOR DIRECTO Y CAMBIO	1		

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

346	ASPAS Y CAMBIO	1		
347	BOBINADO DEL MOTOR	1		
348	CORREA Y CAMBIO	1		
349	EJE CENTRAL Y CAMBIO	1		
350	MOTOR INDUSTRIAL Y CAMBIO	1		
351	POLEAS Y CAMBIO	1		
352	RODAMIENTO Y CAMBIO	1		
353	LIMPIEZA DE MOTOR EXTERNO	1		
<b>SISTEMA DE EXTRACCIÓN (DIEPO)</b>				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
354	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	CORRECCIÓN DE FILTRACIONES DE ACEITES Y/O GRASAS			
	LIMPIEZA INTERNA DE LA DUCTERIA			
	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE EXTRACTOR TIPO HONGO			
	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE LA CAMPANA EXTRACTORA CON DESENGRASANTE			
DESINCRUSTACIÓN DE GRASAS Y ÓXIDOS				
355	ARRANCADOR DIRECTO Y CAMBIO	1		
356	ASPAS Y CAMBIO	1		
357	BOBINADO DEL MOTOR	1		
358	CORREA Y CAMBIO	1		
359	EJE CENTRAL Y CAMBIO	1		
360	MOTOR INDUSTRIAL Y CAMBIO	1		
361	POLEAS Y CAMBIO	1		
362	RODAMIENTO Y CAMBIO	1		
363	LIMPIEZA DE MOTOR EXTERNO	1		
<b>SISTEMA DE EXTRACCIÓN (DIPON)</b>				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
364	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	CORRECCIÓN DE FILTRACIONES DE ACEITES Y/O GRASAS			
	LIMPIEZA INTERNA DE LA DUCTERIA			
	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE EXTRACTOR TIPO HONGO			
	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE LA CAMPANA EXTRACTORA CON DESENGRASANTE			
DESINCRUSTACIÓN DE GRASAS Y ÓXIDOS				
365	ARRANCADOR DIRECTO Y CAMBIO	1		
366	ASPAS Y CAMBIO	1		
367	BOBINADO DEL MOTOR	1		
368	CORREA Y CAMBIO	1		
369	EJE CENTRAL Y CAMBIO	1		
370	MOTOR INDUSTRIAL Y CAMBIO	1		
371	POLEAS Y CAMBIO	1		
372	RODAMIENTO Y CAMBIO	1		
373	LIMPIEZA DE MOTOR EXTERNO	1		
<b>WAFLERA SIRMAN PDM</b>				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
374	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	CALIBRACIÓN DE PRESOSTATOS			
	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INTERNA			
	REMOCIÓN DE PARTÍCULAS INTERNAS			
	REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL			
375	INTERRUPTOR BASCULANTE CON FUNDA	1		
376	RESISTENCIA ELÉCTRICA	1		
<b>MANTENEDOR DE ALIMENTOS (CAMBRO)</b>				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
377	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE: LIMPIEZA PROFUNDA Y DESPERCUDIDO	1		
378	CAMBIO DE CAUCHOS PARA HERMETIZAR	1		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

379	CAMBIO DE VALVULA DISPENSADORA	1		
380	CAMBIO DE BISAGRA DE CAUCHO	1		
<b>ESTUFA DE 4 QUEMADORES Y PLANCHA MEBOG</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		
381	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	CALIBRACIÓN DE LLAMA			
	CALIBRACIÓN DE PPM (MONÓXIDO DE CARBONO)			
	LIMPIEZA DE QUEMADORES			
	REVISIÓN DE FUGAS DE GAS			
	REVISIÓN DE VÁLVULAS DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA			
382	BLENDURIS Y CAMBIO	1		
383	FISTOS Y ANILLOS Y CAMBIO	1		
384	MAGUERA DE FUELLE PARA GAS Y CAMBIO	1		
385	PERILLA DE ENCENDIDO Y CAMBIO	1		
386	QUEMADOR Y CAMBIO	1		
387	REGULADOR 2 ETAPA Y CAMBIO	1		
388	TUBERÍA DE COBRE 3x4 Y CAMBIO	ML		
389	VÁLVULAS DE PASO Y CAMBIO	1		
<b>ESTUFA DE 6 QUEMADORES, PLANCHA Y HORNO (MEBOG)</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		
390	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	CALIBRACIÓN DE LLAMA			
	CALIBRACIÓN DE PPM (MONÓXIDO DE CARBONO)			
	LIMPIEZA DE QUEMADORES			
	REVISIÓN DE FUGAS DE GAS			
	REVISIÓN DE VÁLVULAS DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA			
391	BLENDURIS Y CAMBIO	1		
392	FISTOS Y ANILLOS Y CAMBIO	1		
393	MAGUERA DE FUELLE PARA GAS Y CAMBIO	1		
394	PERILLA DE ENCENDIDO Y CAMBIO	1		
395	QUEMADOR Y CAMBIO	1		
396	REGULADOR 2 ETAPA Y CAMBIO	1		
397	TUBERÍA DE COBRE Y CAMBIO (Verificar diámetro)	ML		
398	VÁLVULAS DE PASO Y CAMBIO	1		
399	BURLETTE PUERTA E INSTALACIÓN	1		
400	TERMOCUPLA	1		
401	BISAGRA	1		
402	PIN DE CIERRE PUERTA	1		
403	CAUCHO DE HERMETICIDAD PUERTA	1		
<b>LICUADORA INDUSTRIAL CARDIN</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		
404	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	AJUSTAR LAS CUCHILLAS Y LA TORNILLERÍA			
	DESARME, LIMPIEZA DEL MOTOR Y CAMBIO DE RODAMIENTOS			
	REMOCIÓN DE PARTÍCULAS INTERNAS			
	REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS			
405	BOBINADO DEL MOTOR	1		
406	BUJES Y CAMBIO	1		
407	CUCHILLA Y CAMBIO	1		
408	MOTOR Y CAMBIO	1		
409	PULSADOR DE ENCENDIDO Y CAMBIO	1		
410	VASO CON TAPA Y CAMBIO	1		
411	CAMBIO DEL SISTEMA GIARATORIO	1		
412	CAMBIO DE RESORTES, BISAGRAS DEL SISTEMA GIARATORIO	1		
<b>OLLA EXPRESS UNIVERSAL 12 LITROS (MEBOG, DIEPO, DIPON)</b>			<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

413	CAUCHO DE TAPA	1		
414	CAMBIO DE BALBULA DE ESCAPE	1		
415	CAMBIO DE BOTÓN DE SEGURIDAD	1		
416	MANTENIMIENTO DE TAPA	1		
GRATINADOR ZINGAL A GAS (COCINA PRINCIPAL, DIEPO)			CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		
417	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1		
	CALIBRACIÓN DE LLAMA			
	DESMONTE Y LIMPIEZA DE QUEMADORES			
	REVISIÓN DE FUGAS DE GAS			
	REVISIÓN DE VÁLVULAS			
418	MAGUERA DE FUELLE PARA GAS Y CAMBIO	ML		
419	PERILLA Y CAMBIO	1		
420	PILOTO DOBLE Y CAMBIO	1		
421	QUEMADOR Y CAMBIO	1		
422	REGULADOR DE 2 ETAPA Y CAMBIO	1		
423	VÁLVULAS DE PASO Y CAMBIO	1		
SOLDADURAS			CUMPLE	NO CUMPLE
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		
424	SOLDADURA MIC PARA ACERO INOXIDABLE	1		
425	SOLDADURA PARA COBRE	1		

#### OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS GENERALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	EXPERIENCIA EMPLEADOS: Todo el personal que designe el oferente para la prestación del servicio, debe estar debidamente capacitado (Anexar copia del Diploma) y certificada la experiencia mediante constancia firmada por el representante legal.		
2	TIEMPO DE RESPUESTA. El oferente deberá cumplir con un tiempo de respuesta ante cualquier requerimiento de mantenimiento de los equipos, no mayor a seis (06) horas.		

GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y REPUESTOS			
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
3	El oferente deberá ofrecer una garantía de que todos los repuestos suministrados deben tener una garantía mínima de seis (06) meses en repuestos estos incluyen el 100% de su instalación. En caso de ser importados deben traer certificado de importación, permisos y registros de uso y distribución, y disponibilidad en el mercado colombiano (en el momento que se realice la instalación del repuesto a los equipos, de no ser por garantía se debe soportar que el daño por mal uso y manipulación de los equipos).		

CONDICIONES DEL SERVICIO			
ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
4	El oferente deberá atender los requerimientos de los equipos de cocina de manera inmediata con un tiempo mínimo de respuesta de 6 horas de Lunes a Viernes de 6:00 am - 10:00 pm después de notificada la novedad y fines de semana con un tiempo mínimo de 8 horas con un horario de 6:00 am a 10:00 pm, después de atender el requerimiento el tiempo de subsanación debe de ser no mayor a un día calendario, este requerimiento se dispone puesto que el CESAP tiene un gran responsabilidad de responder por la preparación de los alimentos en cada una de los puntos en donde este instalado una equipo. Lo anterior con el fin de no generar un mal servicio a cada uno de los afiliados e invitados. Anexar certificación con la propuesta.		
5	Con el fin de garantizar la calidad y cumplimiento en la ejecución del contrato se requiere que los proponentes que participen en el proceso cuenten con la capacidad administrativa y operacional disponibilidad de atención en el establecimiento para la entrega de los elementos objeto del presente proceso, personal idóneo y stock de repuestos, allegando la respectiva certificación con la propuesta.		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

6	El proponente verificara en las instalaciones del CESAP lugar o ubicación exacta de los equipos, medidas, conexiones eléctricas y demás que sean necesarios para su mantenimiento, instalación y puesta en funcionamiento. En la Diagonal 44 No 68B 30, la visita no es de carácter obligatorio; sin embargo, los proponentes que no efectúen la visita no podrán posteriormente refutar desconocimiento, ni afectación de ninguna naturaleza.		
7	Todos los componentes adicionales para la instalación y puesta en marcha de los equipos serán asumidos por el contratista lo cual incluirá los costos de transporte y demás gastos ocasionados durante la ejecución del objeto de este proceso y no tendrán costo adicional. El contratista verificara los accesorios necesarios o complementarios para su instalación.		
8	El oferente debe elaborar un acta de entrega con registro fotográfico por cada equipo, una vez efectuado el respectivo mantenimiento, en el cual deberá relacionar e identificar: * Fecha de inicio del servicio * Fecha de terminación del servicio * Operaciones realizadas de Mano de obra (antes, durante y después) * Repuestos y partes usadas para dejar operativo el equipo		
9	La facturación se debe realizar por cada equipo y debe contener la siguiente información: * Estar denominada expresamente como factura de Venta * Fecha de emisión * Fecha de vencimiento * Llevar un número que corresponda a un sistema de numeración consecutiva de facturas de venta * Relación del mantenimiento y los repuestos instalados de acuerdo a los ítems del contrato, enistando uno a uno los ítems ejecutados con su valor correspondiente * Valor total de la operación.		
10	El oferente debe cumplir con el objeto del contrato en el plazo establecido en la minuta del contrato, e igualmente se comprometerá a presentar la facturación correspondiente al mes causado el día veinte (20), en el Grupo Logístico del centro social de Agentes y Patrulleros, acompañada de la siguiente documentación: * Acta de entrega de cada equipo * Factura de cada equipo, mediante el cumplimiento de los requisitos legales vigentes. * Orden de trabajo firmada por el supervisor del contrato * Planilla de pago de parafiscales del mes anterior, certificada por el revisor fiscal o representante legal.		
11	El oferente deberá entregar un informe mensual del valor total de los servicios prestados y el saldo del contrato al Grupo Logístico.		

**RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
12	El oferente deberá responder por los equipos que sean retirados de las instalaciones de Centro Social y queden bajo su custodia para el respectivo mantenimiento, por cualquier eventualidad que se presente y que afecte a estos bienes. Por lo anterior el contratista debe entregar los equipos en perfecto estado de funcionamiento y aseo instalados, en el evento que suceda alguna novedad esta debe ser subsanada por el oferente sin costo adicional. Los daños ocasionados a los equipos por cualquier circunstancia, por culpa de operarios fuera o dentro de las instalaciones o por fallas o mala ejecución en los mantenimientos preventivos y correctivos realizados, serán subsanados y Cancelados por el contratista		

**DISPOSICIÓN FINAL DE REPUESTOS, ACEITES, GRASAS, LUBRICANTES**

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
13	El oferente deberá certificar de acuerdo a lo establecido en la Ley, la disposición final de los repuestos, aceites, grasas, lubricantes, y demás residuos que, con ocasión de la ejecución del presente proceso de contratación, puedan afectar el medio ambiente, para lo cual deberá anexar a la oferta los contratos o certificaciones que soporten la disposición final de este tipo de elementos.		

**CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.			
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE NO CUMPLE

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

1	<p>El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.</p>	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la oferta		
2	<p>El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.</p>	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plande Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la oferta		
3	<p>El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).</p>	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la oferta		
4	<p>El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.</p>	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la oferta		
5	<p>El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato</p>	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la oferta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

6	<p>El OFERENTE deberá cumplir con la disposición final adecuada de los residuos peligrosos y especiales generados en la ejecución de sus servicios, además se debe mencionar el compromiso de mantener el gestor notificado durante toda la ejecución del contrato.</p>	<p>Oficio de notificación del gestor autorizado para la disposición final de residuos peligrosos, el cual debe estar firmado por el representante legal</p>	Con la oferta		
7	<p>EL CONTRATISTA</p> <p>Deberá presentar informes técnicos que cumplan con las características definidas en el ítem "PRODUCTO", correspondiente a este numeral</p>	<p><b>CALIDAD:</b> El oferente deberá demostrar que los elementos o materiales se encuentren libres de contaminantes al medio ambiente que puedan afectar la salud.</p> <p>El informe de caracterización de Agua Potable del CESAP, presentado por el contratista, debe incluir el límite de detección y cuantificación en la evaluación de cada parámetro.</p> <p>El contratista, debe implementar los procedimientos definidos por US EPA (Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos) y/o Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater, en el caso que no se cuente con normativa colombiana de referencia.</p> <p>La toma de la muestra, su transporte y preservación es responsabilidad de EL CONTRATISTA, quien debe garantizar que estas no sufran alteraciones que produzcan variaciones en los datos finales registrados.</p> <p>EL CONTRATISTA seleccionado para la ejecución del monitoreo debe preparar, el plan de muestreo que contendrá la siguiente información para cada proyecto:</p> <p>Informes y resultados de los monitoreos debe contener por lo menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción</li> <li>• Objetivos</li> </ul>	En ejecución del proceso contractual		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco teórico: Parámetros muestreados y analizados</li> <li>• Desarrollo: Metodología utilizada, instrumentación, equipos y aseguramiento de calidad</li> <li>• Tipos y características del monitoreo</li> <li>• Análisis de resultados</li> <li>• Conclusiones</li> <li>• Anexos:</li> <li>• Reporte de resultado</li> <li>• Cadena de custodia</li> </ul> <p>2. Análisis e informe de la caracterización de agua potable incluyendo IRCA, el cual es requerido para cumplimiento legal ante las Secretarías Distritales de Salud y Ambiente (bajo la norma: Decreto 2115 de 2007), de cuatro (4) muestras tomadas en el tanque subterráneo de agua potable del CESAP, las cuales se realizarán en el mes que el supervisor lo determine. (1) en cada semestre</p>			
8	El oferente deberá cumplir la Resolución 2625 de 2019 del Ministerio de Salud, por medio de la cual se autorizan laboratorios para la realización de análisis físicos, químicos y microbiológicos al agua para consumo humano	El oferente entregará oficio firmado por representante legal, en el cual notificarán la razón social del laboratorio certificado por la Resolución 2625 de 2019 del Ministerio de Salud, con el cual realizarán las caracterizaciones que son objeto del proceso contractual en desarrollo. También es válido que también estén certificados por IDEAM y ONAC. El oferente entregará el certificado VIGENTE otorgado por el Ministerio de Salud.	Con la oferta		

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el	Evaluación de los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior; esta	Con la presentación de la oferta		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

	Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019, y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	debe ser firmada por el responsable del SG-SST y el representante legal de la empresa.  Dicha evaluación debe estar aprobada por la ARL y se debe evidenciar un porcentaje de cumplimiento superior al 86%; en caso de ser inferior deberá anexar el plan de trabajo enfocado al cumplimiento de falencias.  El certificado de la ARL deberá tener una vigencia no mayor a 3 meses.			
2	El contratista deberá asignar un responsable en implementar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, según las condiciones de la empresa.	Documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por el representante legal:  <b>Anexara adicional:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diploma de pregrado y/o posgrado como profesional, especialista o magister en SST</li> <li>• Licencia vigente del profesional o especialista en SST.</li> </ul> Curso virtual de 50 horas SGSST y 20 horas cuando sea superior a tres años	Con la presentación de la oferta		
3	El contratista debe realizar el pago de las prestaciones Sociales a las que está obligado de acuerdo a la modalidad de contrato que tenga con las personas que prestan sus servicios, de la misma manera la afiliación a la ARL deberá garantizar la cobertura de acuerdo a las funciones de cada cargo.	Enviar al supervisor del contrato mensualmente la planilla detallada del pago de seguridad social del personal vinculado a la actividad, desde el momento de adjudicado el contrato hasta la terminación del mismo.	Durante la ejecución del contrato de forma mensual.		
4	El Oferente debe garantizar el cumplimiento de todas las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo, que le aplique durante la ejecución del contrato; en cumplimiento con el Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 "Por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST"	Documento de compromiso firmado por el Representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta		
5	En caso de presentarse un accidente de Trabajo en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros; corresponde al futuro contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario; dicha	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica).	Al momento de presentar la oferta  Durante la ejecución del contrato		

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

	investigación deberá estar firmada por un responsable de SST y COPASST presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social	Reporte de accidente de trabajo e investigación del mismo, debidamente reportados a la ARL			
6	<b>INGRESO DEL PERSONAL</b> El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso; de la misma manera deberá garantizar que su personal esté debidamente identificado portando uniforme y carnet de ARL en un lugar visible.	Documento de compromiso frente a este requerimiento.	Al momento de presentar la oferta		
7	El oferente debe comprometerse con el cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021 Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas. Cuando la actividad ejecutada así lo requiera.	<p>Certificados de capacitación del personal que ejecutará trabajo en alturas a más (de 2.00 mts), nivel avanzado, expedido por una institución educativa avalada.</p> <p>Copia del EMO para trabajo en alturas vigente.</p> <p>El contratista deberá incluir dentro de su personal un Coordinador de Trabajo en Alturas certificado por el SENA y un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente.</p> <p>Los equipos para el desarrollo de la actividad deberán contar con la respectiva certificación para el desarrollo del trabajo (estos deben ser presentados al inicio de la actividad)</p>	Acta de inicio y permisos necesarios para realizar dicha labor; sujetos a verificación del personal responsable de SST del Centro Social.		

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O

NIT.) DIRECCIÓN:

CORREO, TELEFONO O CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

**ANEXO No. 3  
OFERTA ECONÓMICA**

Bogotá D.C. \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

Señores  
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS  
Ciudad

REF: Proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 094 2024

El suscrito \_\_\_\_\_, obrando en nombre y representación de \_\_\_\_\_, de conformidad con lo establecido en la invitación pública del presente proceso de contratación, adelantado por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, por medio de la presente, oferto de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración del contrato que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes y/o servicios correspondientes previstos en la invitación, por un valor total que se discrimina así:

AUTOSERVICIO (Cocina Principal, MEBOG)			VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS	VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT				
1	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1	\$ 250.000			
	CALIBRACIÓN DE LLAMA					
	CALIBRACIÓN DE PPM (MONÓXIDO DE CARBONO)					
	LIMPIEZA DE QUEMADORES					
	REVISIÓN DE FILTRACIONES DE AGUA					
	REVISIÓN DE FUGAS DE GAS					
	REVISIÓN DE MANGUERAS Y CONEXIONES DE AGUA					
REVISIÓN DE VÁLVULAS DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA						
2	BLENDURIS Y CAMBIO	1	\$ 12.000			
3	FISTOS Y ANILLOS Y CAMBIO	1	\$ 18.500			
4	MAGUERA DE FUELLE PARA GAS Y CAMBIO	ML	\$ 101.150			
5	PERILLA DE ENCENDIDO METÁLICA Y CAMBIO	1	\$ 25.000			
6	QUEMADOR Y CAMBIO	1	\$ 180.000			
7	REGULADOR 2 ETAPA Y CAMBIO	1	\$ 142.800			
8	TUBERÍA DE COBRE 3x4 Y CAMBIO	ML	\$ 18.000			
9	VÁLVULAS DE PASO Y CAMBIO	1	\$ 65.000			
AUTOSERVICIO (DIPON)			VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS	VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT				
10	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1	\$ 250.000			
	LIMPIEZA GENERAL CON DESENGRASANTE					

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

REVISIÓN DE MANGUERAS Y CONEXIONES DE AGUA DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA						
11	RESISTENCIA Y CAMBIO	1	\$ 250.000			
<b>BAÑO MARÍA A GAS (Cocina Principal)</b>			<b>VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS	VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS
12	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1	\$ 150.000			
	CALIBRACIÓN DE LLAMA					
	CALIBRACIÓN DE PPM (MONÓXIDO DE CARBONO)					
	LIMPIEZA DE QUEMADORES					
	REVISIÓN DE FUGAS DE GAS					
	REVISIÓN DE VÁLVULAS DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA					
13	BLENDURIS Y CAMBIO	1	\$ 12.000			
14	FISTOS Y ANILLOS Y CAMBIO	1	\$ 18.500			
15	MAGUERA DE FUELLE PARA GAS Y CAMBIO	ML	\$ 101.150			
16	PERILLA DE ENCENDIDO METÁLICA Y CAMBIO	1	\$ 25.000			
17	QUEMADOR Y CAMBIO	1	\$ 180.000			
18	TUBERÍA DE COBRE 3x4 Y CAMBIO	ML	\$ 18.000			
19	VÁLVULAS DE PASO Y CAMBIO	1	\$ 65.000			
<b>CALENTADOR AMBIENTE (ZONA 112)</b>			<b>VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS	VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS
20	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1	\$ 214.200			
	CALIBRACIÓN DE LLAMA					
	CALIBRACIÓN DE PPM (MONÓXIDO DE CARBONO)					
	LIMPIEZA DEL QUEMADOR					
	REVISIÓN DE ENCENDIDO ELÉCTRICO					
	REVISIÓN DE FUGAS DE GAS					
	REVISIÓN DE VÁLVULAS DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA					
21	MAGUERA DE FUELLE PARA GAS Y CAMBIO	ML	\$ 101.150			
22	PILOTO DE GAS Y CAMBIO	1	\$ 214.200			
23	KIT DE ENCENDIDO ELÉCTRICO	1	\$ 261.800			
24	VÁLVULAS DE PASO Y CAMBIO	1	\$ 77.350			
<b>CAPUCHINERAS (CESAP, CEREL, DIPON, DIEPO, MEBOG, ZONA 112)</b>			<b>VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS	VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS
25	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1	\$ 380.800			

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

	AJUSTE DE LOS RACORES Y UNIONES						
	CALIBRACIÓN DE PRESOSTATOS						
	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE BOQUILLAS						
	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INTERNA						
	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS GRUPOS						
	REVISIÓN Y AJUSTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO						
	DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA						
26	BOMBA VOLUMÉTRICA Y CAMBIO	1	\$ 345.100				
27	BOQUILLA VAPORIZADOR Y CAMBIO	1	\$ 297.500				
28	DOSIFICADOR PORTA FILTRO DOBLE	1	\$ 166.600				
29	DOSIFICADOR PORTA FILTRO SENCILLO	1	\$ 142.800				
30	FILTRO SIEGO	1	\$ 107.100				
31	JUEGO DE FILTROS PURIFICADORES (DOS CARCASAS, UN FILTRO DE AGUA CARBÓN ACTIVADO EN BLOQUE, UN FILTRO DE SEDIMENTOS, CON TODAS LAS CONEXIONES Y ACCESORIOS PARA INSTALAR) Y CAMBIO	1	\$ 333.200				
32	MANGUERA DE ENTRADA DE AGUA Y CAMBIO	1	\$ 113.050				
33	MANGUERA DE SALIDA DE AGUA Y CAMBIO	1	\$ 113.050				
34	MANÓMETRO PRESIÓN Y CAMBIO	1	\$ 214.200				
35	PERILLA VAPOR Y CAMBIO	1	\$ 103.530				
36	PRESOSTATO Y CAMBIO	1	\$ 226.100				
37	PROGRAMADOR BOTONERA Y CAMBIO	1	\$ 535.500				
38	RÉPUESTO DE JUEGO DE FILTROS PURIFICADORES (UN FILTRO DE AGUA CARBÓN ACTIVADO EN BLOQUE, UN FILTRO DE SEDIMENTOS) Y CAMBIO	1	\$ 220.000				
39	RESISTENCIAS CALDERÍN Y CAMBIO	1	\$ 226.100				
40	TANQUE CALDERÍN Y CAMBIO	1	\$ 333.200				
<b>CORTA VEGETALES</b>				<b>VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS	VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS	
41	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1	\$ 178.500				
	GRADUACIÓN DE CUCHILLAS Y DISCO						
	LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS						
	LUBRICACIÓN GENERAL DE LAS PARTES						
	REVISIÓN Y AJUSTE DE PARTES ELÉCTRICAS						
DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA							
42	CORREA NERVADA Y CAMBIO	1	\$ 145.000				
43	INTERRUPTOR MARCHA/PARO CON LUZ Y CAMBIO	1	\$ 142.800				
44	JUEGO DE CUCHILLAS (9 PIEZAS)	1	\$ 1.428.000				

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

45	KIT DE EJE CENTRAL Y CAMBIO	1	\$ 535.500			
46	MOTOR 110 V Y CAMBIO	1	\$ 2.261.000			
<b>CREPERA ELÉCTRICA CREPERA KRAMPOUZ CEBIA4AO</b>			<b>VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT</b>				
47	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1	\$ 220.000			
	CALIBRACIÓN DE PRESOSTATOS					
	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INTERNA					
	REMOCIÓN DE PARTÍCULAS INTERNAS					
	REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA					
48	JUEGO DE ESPARCIDOR Y ESPÁTULA EN ACERO INOXIDABLE	1	\$ 142.800			
49	INTERRUPTOR BASCULANTE CON FUNDA Y CAMBIO	1	\$ 166.600			
50	RESISTENCIA ELÉCTRICA DE 220V Y CAMBIO	1	\$ 535.500			
<b>CRISPETERA WARING PRO</b>			<b>VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT</b>				
51	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1	\$ 166.000			
	CALIBRACIÓN DE PRESOSTATOS					
	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INTERNA					
	LUBRICACIÓN GENERAL DE LAS PARTES					
	REMOCIÓN DE PARTÍCULAS INTERNAS					
	REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA					
<b>ESTUFA DE 6 PUESTOS (MEBOG)</b>			<b>VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT</b>				
52	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1	\$ 220.000			
	CALIBRACIÓN DE LLAMA					
	CALIBRACIÓN DE PPM (MONÓXIDO DE CARBONO)					
	LIMPIEZA DE QUEMADORES					
	REVISIÓN DE FUGAS DE GAS					
	REVISIÓN DE VÁLVULAS DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA					
53	BLENDURIS Y CAMBIO	1	\$ 12.000			
54	FISTOS Y ANILLOS Y CAMBIO	1	\$ 90.000			
55	MAGUERA DE FUELLE PARA GAS Y CAMBIO	1	\$ 170.000			
56	PERILLA DE ENCENDIDO Y CAMBIO	1	\$ 25.000			

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

57	QUEMADOR Y CAMBIO	1	\$ 180.000			
58	REGULADOR 2 ETAPA Y CAMBIO	1	\$ 240.000			
59	TUBERÍA DE COBRE 3x4 Y CAMBIO	ML	\$ 18.000			
60	VÁLVULAS DE PASO Y CAMBIO	1	\$ 65.000			
<b>ESTUFA DE 6 QUEMADORES Y PLANCHA (MEBOG)</b>			<b>VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT				
61	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1	\$ 250.000			
	CALIBRACIÓN DE LLAMA					
	CALIBRACIÓN DE PPM (MONÓXIDO DE CARBONO)					
	LIMPIEZA DE QUEMADORES					
	REVISIÓN DE FUGAS DE GAS					
REVISIÓN DE VÁLVULAS DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA						
62	BLENDURIS Y CAMBIO	1	\$ 12.000			
63	FISTOS Y ANILLOS Y CAMBIO	1	\$ 18.000			
64	MAGUERA DE FUELLE PARA GAS Y CAMBIO	1	\$ 101.150			
65	PERILLA DE ENCENDIDO Y CAMBIO	1	\$ 25.000			
66	QUEMADOR Y CAMBIO	1	\$ 180.000			
67	REGULADOR 2 ETAPA Y CAMBIO	1	\$ 142.800			
68	TUBERÍA DE COBRE 3x4 Y CAMBIO	ML	\$ 18.000			
69	VÁLVULAS DE PASO Y CAMBIO	1	\$ 65.000			
<b>ESTUFA ENANA DE TRES PUESTOS ZINGAL (COCINA PRINCIPAL)</b>			<b>VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT				
70	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1	\$ 202.300			
	CALIBRACIÓN DE LLAMA					
	CALIBRACIÓN DE PPM (MONÓXIDO DE CARBONO)					
	LIMPIEZA DE QUEMADORES					
	REVISIÓN DE FUGAS DE GAS					
REVISIÓN DE VÁLVULAS DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA						
71	BLENDURIS Y CAMBIO	1	\$ 12.000			
72	FISTO Y ANILLO Y CAMBIO	1	\$ 18.000			
73	MAGUERA DE FUELLE PARA GAS Y CAMBIO	ML	\$ 101.150			
74	PERILLA DE ENCENDIDO Y CAMBIO	1	\$ 25.000			
75	QUEMADOR Y CAMBIO	1	\$ 180.000			
76	REGULADOR 2 ETAPA Y CAMBIO	1	\$ 142.800			
77	TUBERÍA DE COBRE 3x4 Y CAMBIO	ML	\$ 25.000			
78	VÁLVULAS DE PASO Y CAMBIO	1	\$ 65.000			
<b>ESTUFA ENANA DE UN PUESTO (COCINA PRINCIPAL, DIPON)</b>			<b>VALOR ESTIMADO CONTRATACION</b>	<b>VALOR OFERTADO</b>	<b>VALOR IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO</b>
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT				

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

			N CON IMPUESTOS	SIN IMPUESTOS		CON IMPUESTOS
79	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1	\$ 178.500			
	CALIBRACIÓN DE LLAMA					
	CALIBRACIÓN DE PPM (MONÓXIDO DE CARBONO)					
	LIMPIEZA DE QUEMADORES					
	REVISIÓN DE FUGAS DE GAS					
	REVISIÓN DE VÁLVULAS DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA					
80	BLENDURIS Y CAMBIO	1	\$ 12.000			
81	FISTO Y ANILLO Y CAMBIO	1	\$ 18.000			
82	MAGUERA DE FUELLE PARA GAS Y CAMBIO	ML	\$ 101.150			
83	PERILLA DE ENCENDIDO Y CAMBIO	1	\$ 25.000			
84	QUEMADOR Y CAMBIO	1	\$ 180.000			
85	REGULADOR 2 ETAPA Y CAMBIO	1	\$ 142.800			
86	TUBERÍA DE COBRE 3x4 Y CAMBIO	ML	\$ 25.000			
87	VÁLVULAS DE PASO Y CAMBIO	1	\$ 65.000			
<b>ESTUFA INDUSTRIAL DE 4 PUESTOS 8 QUEMADORES (COCINA PRINCIPAL)</b>			<b>VALOR ESTIMADO CONTRATACIO N CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT				
88	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1	\$ 220.000			
	CALIBRACIÓN DE LLAMA					
	CALIBRACIÓN DE PPM (MONÓXIDO DE CARBONO)					
	LIMPIEZA DE QUEMADORES					
	REVISIÓN DE FUGAS DE GAS					
	REVISIÓN DE VÁLVULAS DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA					
89	REVISIÓN DE VÁLVULAS Y CAMBIO	1	\$ 65.000			
90	BLENDURIS Y CAMBIO	1	\$ 12.000			
91	FISTOS Y ANILLOS Y CAMBIO	1	\$ 18.000			
92	MAGUERA DE FUELLE PARA GAS Y CAMBIO	ML	\$ 85.000			
93	PERILLA DE ENCENDIDO Y CAMBIO	1	\$ 25.000			
94	QUEMADOR Y CAMBIO	1	\$ 180.000			
95	REGULADOR 2 ETAPA Y CAMBIO	1	\$ 120.000			
96	TUBERÍA DE COBRE 3x4 Y CAMBIO	ML	\$ 85.000			
97	VÁLVULAS DE PASO Y CAMBIO	1	\$ 65.000			
<b>ESTUFA MIXTA CON PLANCHA ASADORA (BOLERA)</b>			<b>VALOR ESTIMADO CONTRATACIO N CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT				
98	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1	\$ 220.000			
	CALIBRACIÓN DE LLAMA					

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

	CALIBRACIÓN DE PPM (MONÓXIDO DE CARBONO)					
	LIMPIEZA DE QUEMADORES					
	REVISIÓN DE FUGAS DE GAS					
	REVISIÓN DE VÁLVULAS					
	DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA					
99	BLENDURIS Y CAMBIO	1	\$ 12.000			
100	FISTOS Y ANILLOS Y CAMBIO	1	\$ 18.000			
101	MAGUERA DE FUELLE PARA GAS Y CAMBIO	ML	\$ 101.150			
102	PERILLA DE ENCENDIDO Y CAMBIO	1	\$ 25.000			
103	QUEMADOR Y CAMBIO	1	\$ 180.000			
104	REGULADOR 2 ETAPA Y CAMBIO	1	\$ 142.800			
105	TUBERÍA DE COBRE 3x4 Y CAMBIO	ML	\$ 25.000			
106	VÁLVULAS DE PASO Y CAMBIO	1	\$ 65.000			
107	CAMBIO DE PARRILLA	1	\$ 18.000			
<b>EXPRIMIDOR DE CÍTRICOS JOSERRAGO</b>			<b>VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS	VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS
108	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1	\$ 178.500			
	AJUSTAR TORNILLERÍA					
	DESARME Y LIMPIEZA DEL MOTOR					
	REMOCIÓN DE PARTÍCULAS INTERNAS					
	REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS					
109	BUJES Y CAMBIO	1	\$ 142.800			
110	COLADOR Y CAMBIO	1	\$ 214.200			
111	DOMO DE PLÁSTICO SUPERIOR	1	\$ 113.050			
112	GRIFO DE PLÁSTICO Y CAMBIO	1	\$ 190.400			
113	INTERRUPTOR DE PALANCA CON PROTECTOR DE INTERRUPTOR Y CAMBIO	1	\$ 150.000			
114	JUEGO DE BULBOS DE EXTRACCIÓN	1	\$ 113.050			
115	MOTOR Y CAMBIO	1	\$ 950.000			
<b>EXPRIMIDOR DE CÍTRICOS SUNSKIST</b>			<b>VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS	VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS
116	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1	\$ 178.500			
	AJUSTAR TORNILLERÍA					
	DESARME Y LIMPIEZA DEL MOTOR					
	REMOCIÓN DE PARTÍCULAS INTERNAS					
	REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS					
117	BUJES Y CAMBIO	1	\$ 142.800			
118	COLADOR Y CAMBIO	1	\$ 214.200			
119	DOMO DE PLÁSTICO SUPERIOR	1	\$ 113.050			

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

120	GRIFO DE PLÁSTICO Y CAMBIO	1	\$ 190.400			
121	INTERRUPTOR DE PALANCA CON PROTECTOR DE INTERRUPTOR Y CAMBIO	1	\$ 150.000			
122	JUEGO DE BULBOS DE EXTRACCIÓN	1	\$ 113.050			
123	MOTOR Y CAMBIO	1	\$ 950.000			
<b>FREIDORAS ZINGAL (COCINA PRINCIPAL, BOLERA)</b>			<b>VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT</b>				
124	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1	\$ 250.000			
	CALIBRACIÓN DE LLAMA					
	CALIBRACIÓN DE PPM (MONÓXIDO DE CARBONO)					
	LIMPIEZA DE QUEMADORES					
	LIMPIEZA Y DESINFECCION INTERNA					
	REVISIÓN DE FUGAS DE GAS					
125	DIFUSOR Y CAMBIO	1	\$ 113.050			
126	MAGUERA DE FUELLE PARA GAS Y CAMBIO	ML	\$ 101.150			
127	PERILLA Y CAMBIO	1	\$ 45.000			
128	PILOTO DOBLE Y CAMBIO	1	\$ 178.500			
129	REGULADOR DE 2 ETAPA Y CAMBIO	1	\$ 142.800			
130	SOLDADURA TANQUE	1	\$ 452.200			
131	TERMO PILA Y CAMBIO	1	\$ 250.000			
132	TERMOSTATO SILICONADO Y CAMBIO	1	\$ 680.000			
133	VÁLVULA UNITROL Y CAMBIO	1	\$ 950.000			
<b>FUENTE DE CHOCOLATE SEPHRA CF18L</b>			<b>VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT</b>				
134	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1	\$ 190.400			
	AJUSTAR TORNILLERÍA					
	DESARME Y LIMPIEZA DEL MOTOR					
	LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS					
	LUBRICACIÓN GENERAL DE LAS PARTES					
	REMOCIÓN DE PARTÍCULAS INTERNAS					
	REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL					
DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA						
135	BUJES Y CAMBIO	1	\$ 80.000			
136	CILINDRO COMPLETO Y CAMBIO	1	\$ 380.800			
137	CORONA	1	\$ 214.200			
138	INTERRUPTOR Y CAMBIO	1	\$ 120.000			
139	MOTOR Y CAMBIO	1	\$ 450.000			

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS	VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS
140	KIT DE REPUESTO FUENTE DE CHOCOLATE 3 NIVELES ACERO INOXIDABLE	1	\$ 650.000			
<b>GRANIZADOR DE 2 VASOS ELMECO FIRST CLASS 1</b>						
141	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN: LIMPIEZA GENERAL DE LAS PARTES INTERNAS LUBRICACIÓN GENERAL DE LAS PARTES REVISIÓN DE AGITADORES REVISIÓN DE SISTEMA ENFRIAMIENTO REVISIÓN Y AJUSTE DE PARTES ELÉCTRICAS DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA	1	\$ 297.500			
142	CONTENEDOR TRANSPARENTE Y CAMBIO	1	\$ 535.500			
143	GRIFO DISPENSADOR Y CAMBIO	1	\$ 214.200			
144	INTERRUPTOR Y CAMBIO	1	\$ 178.500			
145	MOTOR VENTILADOR Y UNIDAD Y CAMBIO	1	\$ 1.130.500			
146	TAPA TANQUE CONTENEDOR	1	\$ 261.800			
147	TARJETA ELECTRÓNICA Y CAMBIO	1	\$ 750.000			
<b>GRECA HAMILTON BEACH D50065</b>						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS	VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS
148	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN: CALIBRACIÓN DE PRESOSTATOS LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INTERNA REVISIÓN Y AJUSTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA	1	\$ 154.700			
149	GRIFO PLASTICO Y CAMBIO	1	\$ 142.800			
150	INTERRUPTOR DE ENCENDIDO	1	\$ 101.150			
151	RESISTENCIAS Y CAMBIO	1	\$ 226.100			
152	TAPA DE LLENADO	1	\$ 154.700			
153	TUBO MEDIDOR DE AGUA	1	\$ 119.000			
<b>GRECA MODELO 3100</b>						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS	VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS
154	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN: CALIBRACIÓN DE TERMOSTATO LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INTERNA REVISIÓN Y AJUSTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS	1	\$ 214.200			

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS	VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS
155	LLAVES DE CHUPA TIPO ITALIANA	1	\$ 220.000			
156	INTERRUPTOR DE ENCENDIDO	1	\$ 101.150			
157	RESISTENCIAS Y CAMBIO	1	\$ 226.100			
158	PORTA NIVELES EN ALUMINIO.	1	\$ 113.050			
<b>HORNO COMBI A GAS (COCINA PRINCIPAL)</b>						
159	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN: AJUSTE DE SISTEMA ELÉCTRICO, CALIBRACIÓN DE SENSORES Y FLAMA LIMPIEZA DE QUEMADORES REVISIÓN DE FUGAS DE AGUA REVISIÓN DE FUGAS DE GAS REVISIÓN DE PARTES ELÉCTRICAS REVISIÓN Y AJUSTE DE PUERTAS REVISIÓN Y REMOCIÓN DE PARTICULAS INTERNAS DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA	1	\$ 690.200			
160	BANDEJA RECOLECTORA DE GRASA Y CAMBIO	1	\$ 333.200			
161	BOMBILLOS REFRACTARIOS ROSTICERO Y CAMBIO	1	\$ 214.200			
162	CONTROL DIGITAL TEMPERATURA Y CAMBIO	1	\$ 571.200			
163	TARJETA PROGRAMACIÓN Y CAMBIO	1	\$ 1.428.000			
164	BURLETTE PUERTA E INSTALACIÓN	1	\$ 380.800			
165	TERMOCUPLA	1	\$ 333.200			
166	BISAGRA	1	\$ 226.100			
167	PIN DE CIERRE PUERTA	1	\$ 142.800			
168	CONEXIONES HIDRAULICAS	1	\$ 142.800			
169	CAUCHO DE HERMETICIDAD PUERTA	1	\$ 261.800			
<b>HORNO CONVENCIONAL EKA (DIPON)</b>						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS	VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS
170	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN: AJUSTE DE SISTEMA ELÉCTRICO, CALIBRACIÓN DE SENSORES REVISIÓN DE PARTES ELÉCTRICAS REVISIÓN Y AJUSTE DE PUERTA REVISIÓN Y REMOCIÓN DE PARTICULAS INTERNAS DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA	1	\$ 380.800			
171	BANDEJA	1	\$ 226.100			
172	BOMBILLOS REFRACTARIO Y CAMBIO	1	\$ 190.400			
173	CONTROL DIGITAL TEMPERATURA Y CAMBIO	1	\$ 380.800			
174	TARJETA PROGRAMACIÓN Y CAMBIO	1	\$ 1.011.500			

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

175	BURLETTE PUERTA E INSTALACIÓN	1	\$ 214.200			
176	TERMOCUPLA	1	\$ 226.100			
177	BISAGRA	1	\$ 142.800			
178	PIN DE CIERRE PUERTA	1	\$ 130.900			
179	TERMOCUPLA	1	\$ 226.100			
180	CAUCHO DE HERMETICIDAD PUERTA	1	\$ 261.800			
<b>HORNO MICROONDAS RADIANCE TMW100R</b>			<b>VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS	VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS
181	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1	\$ 220.000			
	REMOCIÓN DE PARTÍCULAS INTERNAS					
	REVISIÓN Y AJUSTE GENERAL DE SISTEMA ELÉCTRICO DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA					
182	BOMBILLO Y CAMBIO	1	\$ 113.050			
183	CUBIERTA DEL VENTILADOR Y CAMBIO	1	\$ 77.350			
184	DIODO Y CAMBIO	1	\$ 89.250			
185	FILTRO PARA GRASA Y CAMBIO	1	\$ 178.500			
186	FUSIBLE CERÁMICO Y CAMBIO	1	\$ 83.300			
187	INTERRUPTOR DE FINAL DE CARRERA Y CAMBIO	1	\$ 77.350			
188	MAGNETRÓN Y CAMBIO	1	\$ 220.000			
189	TARJETA DE PROGRAMACIÓN Y CAMBIO	1	\$ 428.400			
190	TERMOSTATO Y CAMBIO	1	\$ 309.400			
191	TRANSFORMADOR Y CAMBIO	1	\$ 650.000			
<b>HORNO MICROONDAS WHIRLPOOL</b>			<b>VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS	VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS
192	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1	\$ 220.000			
	REMOCIÓN DE PARTÍCULAS INTERNAS					
	REVISIÓN Y AJUSTE GENERAL DE SISTEMA ELÉCTRICO DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA					
193	BOMBILLO Y CAMBIO	1	\$ 80.000			
194	CUBIERTA DEL VENTILADOR Y CAMBIO	1	\$ 65.000			
195	DIODO Y CAMBIO	1	\$ 75.000			
196	FILTRO PARA GRASA Y CAMBIO	1	\$ 120.000			
197	FUSIBLE CERÁMICO Y CAMBIO	1	\$ 70.000			
198	INTERRUPTOR DE FINAL DE CARRERA Y CAMBIO	1	\$ 65.000			
199	MAGNETRÓN Y CAMBIO	1	\$ 190.000			
200	TARJETA DE PROGRAMACIÓN Y CAMBIO	1	\$ 350.000			
201	TERMOSTATO Y CAMBIO	1	\$ 180.000			
202	TRANSFORMADOR Y CAMBIO	1	\$ 250.000			
<b>HORNO PIZZERO</b>						

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS	VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS
203	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1	\$ 333.200			
	CALIBRACIÓN DE LLAMA					
	CALIBRACIÓN DE PPM (MONÓXIDO DE CARBONO)					
	REVISIÓN DE FUGAS DE GAS					
	REVISIÓN DE PARTES ELÉCTRICAS					
	REVISIÓN DE VÁLVULAS					
	REVISIÓN Y AJUSTE DE PUERTAS DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA					
204	CONTROL DE ENCENDIDO Y CAMBIO	1	\$ 350.000			
205	CONTROL TABLERO Y CAMBIO	1	\$ 250.000			
206	MAGUERA DE FUELLE PARA GAS Y CAMBIO	1	\$ 190.000			
207	LOZA REFRACTARIA DEL PISO DEL HORNO Y CAMBIO	1	\$ 452.200			
208	BURLETTE PUERTA E INSTALACIÓN	1	\$ 333.200			
209	TERMOCUPLA	1	\$ 226.100			
210	BISAGRA	1	\$ 154.700			
211	PIN DE CIERRE PUERTA	1	\$ 113.050			
212	TERMOCUPLA	1	\$ 226.100			
213	CAUCHO DE HERMETICIDAD PUERTA	1	\$ 261.800			
<b>HORNO ROSTICERO HOBART</b>			<b>VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS	VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS
214	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1	\$ 380.000			
	AJUSTE DE SISTEMA ELÉCTRICO,					
	CALIBRACIÓN DE SENSORES Y FLAMA					
	LIMPIEZA DE QUEMADORES					
	REVISIÓN DE FUGAS DE GAS					
	REVISIÓN DE PARTES ELÉCTRICAS					
	REVISIÓN Y AJUSTE DE PUERTAS REVISIÓN Y REMOCIÓN DE PARTÍCULAS INTERNAS DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA					
215	BANDEJA RECOLECTORA DE GRASA Y CAMBIO	1	\$ 178.500			
216	BOMBILLOS REFRACTARIOS ROSTICERO Y CAMBIO	1	\$ 214.200			
217	CONTROL DIGITAL TEMPERATURA Y CAMBIO	1	\$ 571.200			
218	EJE CENTRAL Y CAMBIO	1	\$ 880.000			
219	ESPADA TRINCHE Y CAMBIO	1	\$ 250.000			
220	MOTOR ROTATORIO Y CAMBIO	1	\$ 773.500			
221	TARJETA PROGRAMACIÓN Y CAMBIO	1	\$ 226.100			

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

222	BURLETTE PUERTA E INSTALACIÓN	1	\$ 450.000			
223	TERMOCUPLA	1	\$ 226.100			
224	BISAGRA	1	\$ 190.000			
225	PIN DE CIERRE PUERTA	1	\$ 154.700			
226	TERMOCUPLA	1	\$ 226.100			
227	CAUCHO DE HERMETICIDAD PUERTA	1	\$ 261.800			
<b>LICUADORA INDUSTRIAL DE 15, 10 Y 7.5 LTS.</b>			<b>VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT</b>				
228	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1	\$ 180.000			
	AJUSTAR LAS CUCHILLAS Y LA TORNILLERÍA					
	DESARME, LIMPIEZA DEL MOTOR Y CAMBIO DE RODAMIENTOS					
	REMOCIÓN DE PARTÍCULAS INTERNAS					
	REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS					
229	BOBINADO DEL MOTOR	1	\$ 390.000			
230	BUJES Y CAMBIO	1	\$ 142.800			
231	CUCHILLA Y CAMBIO	1	\$ 220.000			
232	MOTOR Y CAMBIO	1	\$ 1.450.000			
233	PULSADOR DE ENCENDIDO Y CAMBIO	1	\$ 226.100			
234	VASO CON TAPA Y CAMBIO	1	\$ 535.500			
<b>LICUADORA OMNIBLEND</b>			<b>VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT</b>				
235	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1	\$ 154.700			
	AJUSTAR LAS CUCHILLAS Y LA TORNILLERÍA					
	DESARME, LIMPIEZA DEL MOTOR Y CAMBIO DE RODAMIENTOS					
	REMOCIÓN DE PARTÍCULAS INTERNAS					
	REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS					
236	BUJES Y CAMBIO	1	\$ 142.800			
237	CUCHILLA Y CAMBIO	1	\$ 190.000			
238	MOTOR Y CAMBIO	1	\$ 618.800			
239	PULSADOR DE ENCENDIDO Y CAMBIO	1	\$ 178.500			
240	VASO PLÁSTICO CON TAPA	1	\$ 119.000			
<b>LICUADORA OSTER</b>			<b>VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT</b>				
241	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1	\$ 150.000			
	AJUSTAR LAS CUCHILLAS Y LA TORNILLERÍA					

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

	DESARME, LIMPIEZA DEL MOTOR Y CAMBIO DE RODAMIENTOS					
	REMOCIÓN DE PARTÍCULAS INTERNAS					
	REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL					
	DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS					
242	BUJES Y CAMBIO	1	\$ 90.000			
243	CUCHILLA Y CAMBIO	1	\$ 145.000			
244	MOTOR Y CAMBIO	1	\$ 250.000			
245	PULSADOR DE ENCENDIDO Y CAMBIO	1	\$ 145.000			
246	VASO DE CRISTAL CON TAPA	1	\$ 119.000			
<b>LICUADORA VITAMIX</b>			<b>VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT</b>				
247	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1	\$ 178.500			
	AJUSTAR LAS CUCHILLAS Y LA TORNILLERÍA					
	DESARME, LIMPIEZA DEL MOTOR Y CAMBIO DE RODAMIENTOS					
	REMOCIÓN DE PARTÍCULAS INTERNAS					
	REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL					
DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS						
248	BUJES Y CAMBIO	1	\$ 142.800			
249	CUCHILLA Y CAMBIO	1	\$ 190.000			
250	MOTOR Y CAMBIO	1	\$ 618.800			
251	PULSADOR DE ENCENDIDO Y CAMBIO	1	\$ 22.000			
252	VASO PLASTICO CON TAPA	1	\$ 119.000			
<b>MÁQUINA DE CAFÉ POR GOTEO AUTOMÁTICA WAVE 15 APS</b>			<b>VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT</b>				
253	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1	\$ 178.500			
	AJUSTE DE LOS RACORES Y UNIONES					
	CALIBRACIÓN DE PRESOSTATOS					
	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INTERNA					
	REVISIÓN Y AJUSTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO					
DESINCRUSTACIÓN DE ÓXIDOS						
254	EMBUDO PLASTICO DE PRECOLACIÓN	1	\$ 154.700			
255	MANGUERA ENTRADA DE AGUA Y CAMBIO	1	\$ 89.250			
256	PLACA DE CIRCUITO PRINCIPAL Y CAMBIO	1	\$ 154.700			
257	RESISTENCIAS Y CAMBIO	1	\$ 154.700			
258	TARJETA DE CONTROL Y CAMBIO	1	\$ 178.500			
259	VÁLVULA DE DISPENSADO	1	\$ 113.050			
<b>MÁQUINA DE CAFÉ POR GOTEO 3 CALENTADORES ZINGAL</b>			<b>VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT</b>				

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

260	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN: AJUSTE DE LOS RACORES Y UNIONES CALIBRACIÓN DE PRESOSTATOS LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INTERNA REVISIÓN Y AJUSTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO DESINCRUSTACIÓN DE ÓXIDOS	1	\$ 178.500			
261	EMBUDO COMPLETO	1	\$ 154.700			
262	MANGUERA ENTRADA DE AGUA Y CAMBIO	1	\$ 89.250			
263	PLACA DE CIRCUITO PRINCIPAL Y CAMBIO	1	\$ 154.700			
264	JARRA EN VIDRIO	1	\$ 166.600			
265	RESISTENCIAS Y CAMBIO	1	\$ 154.700			
<b>MÁQUINA DE LAVADO DE VAJILLA DIHR HT11 ECO</b>			<b>VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT</b>				
266	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN: AJUSTAR LOS BORNES DE LAS CONEXIONES ELECTRICAS AJUSTE DE TODA LA MAQUINARIA ENGRASE DE RODAMIENTOS LIMPIEZA FILTRO ELECTROCVLVULA LIMPIEZA GENERAL REVISIÓN DE COMPONENTES ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS REVISIÓN DE JUNTAS DE ESTANQUEIDAD REVISIÓN DE MOTOBOMBAS REVISIÓN DE TERMINALES REVISIÓN DE VÁLVULAS REVISIÓN Y CALIBRACIÓN DEL PRESOSTATO REVISIÓN Y DIAGNÓSTICO DE REPUESTOS FUNDAMENTALES PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO PATIN DESLIZANTE DE LA PUERTA REVISIÓN Y LIMPIEZA DE LOS DOSIFICADORES DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA	1	\$ 666.400			
<b>MARMITA A GAS</b>			<b>VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT</b>				
267	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN: CALIBRACIÓN DE LLAMA CALIBRACIÓN DE PPM (MONÓXIDO DE CARBONO) LIMPIEZA DE QUEMADORES REVISIÓN DE FUGAS DE GAS	1	\$ 499.800			

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

	REVISIÓN DE VÁLVULAS DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA REVISIÓN CAMARA DE COCCIÓN/ CAMARA DE VAPOR REVISIÓN SISTEMA ELECTRICO DE ENCENDIDO					
268	DIFUSOR Y CAMBIO	1	\$ 166.600			
269	LLAVE DE PASO		\$ 178.500			
270	MANGUERA PARA GAS Y CAMBIO	1	\$ 101.150			
271	MANIJA Y CAMBIO	1	\$ 214.200			
272	PERILLA Y CAMBIO	1	\$ 77.350			
273	PILOTO DOBLE Y CAMBIO	1	\$ 214.200			
274	QUEMADORES Y CAMBIO	1	\$ 499.800			
275	REGULADOR DE 2 ETAPA Y CAMBIO	1	\$ 178.500			
276	RESISTENCIAS Y CAMBIO	1	\$ 297.500			
277	RESORTE TAPA Y CAMBIO	1	\$ 113.050			
278	TERMO PILA Y CAMBIO	1	\$ 250.000			
279	TERMOSTATO SILICONADO Y CAMBIO	1	\$ 680.000			
280	TUBO Y VÁLVULA DE DRENAJE Y CAMBIO	1	\$ 261.800			
281	VÁLVULA UNITROL Y CAMBIO	1	\$ 990.000			
<b>MOLINOS DE CAFÉ</b>			<b>VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT</b>				
282	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1	\$ 142.800			
	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INTERNA					
	AJUSTE DE MEDIDA MOLIENDA					
	LUBRICACIÓN DE PARTES INTERNAS					
	REVISIÓN VISUAL DE LOS COMPONENTES MECÁNICOS Y ELÉCTRICOS.					
REVISIÓN Y AJUSTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS						
283	FINAL DE CARRERA Y CAMBIO	1	\$ 89.250			
284	FRESAS MOLEDORAS Y CAMBIO	1	\$ 77.350			
285	INTERRUPTOR DE ENCENDIDO Y CAMBIO	1	\$ 95.200			
286	APISONADOR PLÁSTICO Y CAMBIO	1	\$ 77.350			
287	TOLVA DE CAFÉ	1	\$ 107.100			
<b>PARRILLA BBQ GARLAN (COCINA PRINCIPAL)</b>			<b>VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT</b>				
288	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1	\$ 237.700			
	CALIBRACIÓN DE LLAMA					
	CALIBRACIÓN DE PPM (MONÓXIDO DE CARBONO)					
	LIMPIEZA DE QUEMADORES					

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

	REVISIÓN DE FUGAS DE GAS REVISIÓN DE VÁLVULAS DESINCRUSTACIÓN DE ÓXIDOS Y GRASAS					
289	BLENDURIS Y CAMBIO	1	\$ 12.000			
290	FISTOS Y ANILLOS Y CAMBIO	1	\$ 25.000			
291	MAGUERA DE FUELLE PARA GAS Y CAMBIO	ML	\$ 101.150			
292	PERILLA DE ENCENDIDO Y CAMBIO	1	\$ 25.000			
293	QUEMADOR Y CAMBIO	1	\$ 180.000			
294	REGULADOR 2 ETAPA Y CAMBIO	1	\$ 142.800			
295	TUBERÍA DE COBRE 3x4 Y CAMBIO	ML	\$ 25.000			
296	FLAUTA Y CAMBIO	1	\$ 180.000			
297	PARRILLA EN HIERRO	1	\$ 350.000			
298	BASE PARRILLA EN ACERO	1	\$ 380.800			
299	PIEDRA REFRACTARÍA	1	\$ 2.500			
300	VÁLVULAS DE PASO Y CAMBIO	1	\$ 65.000			
<b>PLANCHA ASADORA (COCINA PRINCIPAL)</b>			<b>VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT</b>				
301	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1	\$ 238.000			
	CALIBRACIÓN DE LLAMA					
	CALIBRACIÓN DE PPM (MONÓXIDO DE CARBONO)					
	LIMPIEZA DE QUEMADORES					
	REVISIÓN DE FUGAS DE GAS					
	REVISIÓN DE VÁLVULAS DESINCRUSTACIÓN DE ÓXIDOS Y GRASAS					
302	BLENDURIS Y CAMBIO	1	\$ 12.000			
303	FISTOS Y ANILLOS Y CAMBIO	1	\$ 18.000			
304	MAGUERA DE FUELLE PARA GAS Y CAMBIO	1	\$ 101.150			
305	PERILLA DE ENCENDIDO Y CAMBIO	1	\$ 25.000			
306	QUEMADOR Y CAMBIO	1	\$ 180.000			
307	REGULADOR 2 ETAPA Y CAMBIO	1	\$ 142.800			
308	TUBERÍA DE COBRE 3x4 Y CAMBIO	ML	\$ 25.000			
309	VÁLVULAS DE PASO Y CAMBIO	1	\$ 65.000			
310	RODACHINES CON FRENO EN ABS	1	\$ 89.250			
<b>SARTÉN BASCULANTE AUTOMÁTICO ZINGAL</b>			<b>VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT</b>				
311	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1	\$ 320.000			
	CALIBRACIÓN DE LLAMA					
	CALIBRACIÓN DE PPM (MONÓXIDO DE CARBONO)					
	LIMPIEZA DE QUEMADORES					
	REVISIÓN DE FUGAS DE GAS					

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

	REVISIÓN DE VÁLVULAS					
312	DIFUSOR Y CAMBIO	1	\$ 166.600			
313	MAGUERA DE FUELLE PARA GAS Y CAMBIO	1	\$ 101.150			
314	PERILLA Y CAMBIO	1	\$ 45.000			
315	PILOTO DOBLE Y CAMBIO	1	\$ 25.000			
316	REGULADOR SEGUNDA ETAPA Y CAMBIO	1	\$ 178.500			
317	RESORTE PUERTA Y CAMBIO	1	\$ 113.050			
318	SOLDADURA TANQUE Y CAMBIO	1	\$ 404.600			
319	TERMO PILA Y CAMBIO	1	\$ 250.000			
320	TERMOSTATO Y CAMBIO	1	\$ 680.000			
321	VÁLVULA UNITROL Y CAMBIO	1	\$ 980.000			
<b>SISTEMA DE EXTRACCIÓN (COCINA PRINCIPAL)</b>			<b>VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT</b>				
322	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1	\$ 2.023.000			
	CORRECCIÓN DE FILTRACIONES DE ACEITES Y/O GRASAS					
	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE LA DUCTERIA					
	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE EXTRACTORES TIPO HONGO					
	REVISIÓN Y LIMPIEZA DEL TABLERO DE CONTROL					
LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE LA CAMPANA EXTRACTORA CON DESENGRASANTE DESINCRUSTACIÓN DE GRASAS Y ÓXIDOS						
323	ARRANCADOR DIRECTO Y CAMBIO	1	\$ 416.500			
324	ASPAS Y CAMBIO	1	\$ 1.450.000			
325	BOBINADO DEL MOTOR	1	\$ 1.011.500			
326	CORREA Y CAMBIO	1	\$ 113.050			
327	EJE CENTRAL Y CAMBIO	1	\$ 535.500			
328	MOTOR INDUSTRIAL Y CAMBIO	1	\$ 2.499.000			
329	POLEAS Y CAMBIO	1	\$ 380.800			
330	RODAMIENTO Y CAMBIO	1	\$ 214.200			
331	VALVULA DE BOLA DE 2" Y CAMBIO	1	\$ 214.200			
332	CODO DEL DUCTO, INCLUYE MONTAJE Y DESMONTAJE	1	\$ 773.500			
333	LIMPIEZA DE MOTOR EXTERNO	1	\$ 416.500			
<b>SISTEMA DE EXTRACCIÓN (BOLERA)</b>			<b>VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT</b>				
334	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1	\$ 550.000			
	CORRECCIÓN DE FILTRACIONES DE ACEITES Y/O GRASAS					
	LIMPIEZA INTERNA DE LA DUCTERIA					

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE EXTRACTOR TIPO HONGO					
	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE LA CAMPANA EXTRACTORA CON DESENGRASANTE					
	DESINCRUSTACIÓN DE GRASAS Y ÓXIDOS					
335	ARRANCADOR DIRECTO Y CAMBIO	1	\$ 416.500			
336	ASPAS Y CAMBIO	1	\$ 900.000			
337	BOBINADO DEL MOTOR	1	\$ 900.000			
338	CORREA Y CAMBIO	1	\$ 113.050			
339	EJE CENTRAL Y CAMBIO	1	\$ 535.500			
340	MOTOR INDUSTRIAL Y CAMBIO	1	\$ 1.900.000			
341	POLEAS Y CAMBIO	1	\$ 380.800			
342	RODAMIENTO Y CAMBIO	1	\$ 214.200			
343	LIMPIEZA DE MOTOR EXTERNO	1	\$ 416.500			
<b>SISTEMA DE EXTRACCIÓN (MEBOG)</b>			<b>VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS	VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS
344	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1	\$ 1.300.000			
	CORRECCIÓN DE FILTRACIONES DE ACEITES Y/O GRASAS					
	LIMPIEZA INTERNA DE LA DUCTERIA					
	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE EXTRACTOR TIPO HONGO					
	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE LA CAMPANA EXTRACTORA CON DESENGRASANTE					
DESINCRUSTACIÓN DE GRASAS Y ÓXIDOS						
345	ARRANCADOR DIRECTO Y CAMBIO	1	\$ 416.500			
346	ASPAS Y CAMBIO	1	\$ 1.666.000			
347	BOBINADO DEL MOTOR	1	\$ 1.011.500			
348	CORREA Y CAMBIO	1	\$ 113.050			
349	EJE CENTRAL Y CAMBIO	1	\$ 535.500			
350	MOTOR INDUSTRIAL Y CAMBIO	1	\$ 2.499.000			
351	POLEAS Y CAMBIO	1	\$ 380.800			
352	RODAMIENTO Y CAMBIO	1	\$ 214.200			
353	LIMPIEZA DE MOTOR EXTERNO	1	\$ 416.500			
<b>SISTEMA DE EXTRACCIÓN (DIEPO)</b>			<b>VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS	VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS
354	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1	\$ 1.300.000			
	CORRECCIÓN DE FILTRACIONES DE ACEITES Y/O GRASAS					
	LIMPIEZA INTERNA DE LA DUCTERIA					
	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE EXTRACTOR TIPO HONGO					

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE LA CAMPANA EXTRACTORA CON DESENGRASANTE					
	DESINCRUSTACIÓN DE GRASAS Y ÓXIDOS					
355	ARRANCADOR DIRECTO Y CAMBIO	1	\$ 416.500			
356	ASPAS Y CAMBIO	1	\$ 900.000			
357	BOBINADO DEL MOTOR	1	\$ 1.011.500			
358	CORREA Y CAMBIO	1	\$ 113.050			
359	EJE CENTRAL Y CAMBIO	1	\$ 535.500			
360	MOTOR INDUSTRIAL Y CAMBIO	1	\$ 2.499.000			
361	POLEAS Y CAMBIO	1	\$ 380.800			
362	RODAMIENTO Y CAMBIO	1	\$ 214.200			
363	LIMPIEZA DE MOTOR EXTERNO	1	\$ 416.500			
<b>SISTEMA DE EXTRACCIÓN (DIPON)</b>			<b>VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT</b>				
364	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1	\$ 1.300.000			
	CORRECCIÓN DE FILTRACIONES DE ACEITES Y/O GRASAS					
	LIMPIEZA INTERNA DE LA DUCTERIA					
	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE EXTRACTOR TIPO HONGO					
	LIMPIEZA INTERNA Y EXTERNA DE LA CAMPANA EXTRACTORA CON DESENGRASANTE					
	DESINCRUSTACIÓN DE GRASAS Y ÓXIDOS					
365	ARRANCADOR DIRECTO Y CAMBIO	1	\$ 416.500			
366	ASPAS Y CAMBIO	1	\$ 900.000			
367	BOBINADO DEL MOTOR	1	\$ 1.011.500			
368	CORREA Y CAMBIO	1	\$ 113.050			
369	EJE CENTRAL Y CAMBIO	1	\$ 535.500			
370	MOTOR INDUSTRIAL Y CAMBIO	1	\$ 2.499.000			
371	POLEAS Y CAMBIO	1	\$ 380.800			
372	RODAMIENTO Y CAMBIO	1	\$ 214.200			
373	LIMPIEZA DE MOTOR EXTERNO	1	\$ 416.500			
<b>WAFLERA SIRMAN PDM</b>			<b>VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT</b>				
374	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1	\$ 150.000			
	CALIBRACIÓN DE PRESOSTATOS					
	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INTERNA					
	REMOCIÓN DE PARTÍCULAS INTERNAS					
	REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL					
375	INTERRUPTOR BASCULANTE CON FUNDA	1	\$ 113.050			
376	RESISTENCIA ELÉCTRICA	1	\$ 166.600			

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

MANTENEDOR DE ALIMENTOS (CAMBRO)			VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS	VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT				
377	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE: LIMPIEZA PROFUNDA Y DESPERCUDIDO	1	\$ 190.400			
378	CAMBIO DE CAUCHOS PARA HERMETIZAR	1	\$ 261.800			
379	CAMBIO DE VALVULA DISPENSADORA	1	\$ 113.050			
380	CAMBIO DE BISAGRA DE CAUCHO	1	\$ 95.200			
ESTUFA DE 4 QUEMADORES Y PLANCHA MEBOG			VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS	VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT				
381	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1	\$ 250.000			
	CALIBRACIÓN DE LLAMA					
	CALIBRACIÓN DE PPM (MONÓXIDO DE CARBONO)					
	LIMPIEZA DE QUEMADORES					
	REVISIÓN DE FUGAS DE GAS					
REVISIÓN DE VÁLVULAS DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA						
382	BLENDURIS Y CAMBIO	1	\$ 12.000			
383	FISTOS Y ANILLOS Y CAMBIO	1	\$ 25.000			
384	MAGUERA DE FUELLE PARA GAS Y CAMBIO	1	\$ 101.150			
385	PERILLA DE ENCENDIDO Y CAMBIO	1	\$ 25.000			
386	QUEMADOR Y CAMBIO	1	\$ 19.000			
387	REGULADOR 2 ETAPA Y CAMBIO	1	\$ 142.800			
388	TUBERÍA DE COBRE 3x4 Y CAMBIO	ML	\$ 101.150			
389	VÁLVULAS DE PASO Y CAMBIO	1	\$ 65.000			
ESTUFA DE 6 QUEMADORES, PLANCHA Y HORNO (MEBOG)			VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS	VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS	VALOR IMPUESTOS	VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT				
390	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1	\$ 350.000			
	CALIBRACIÓN DE LLAMA					
	CALIBRACIÓN DE PPM (MONÓXIDO DE CARBONO)					
	LIMPIEZA DE QUEMADORES					
	REVISIÓN DE FUGAS DE GAS					
REVISIÓN DE VÁLVULAS DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA						
391	BLENDURIS Y CAMBIO	1	\$ 12.000			
392	FISTOS Y ANILLOS Y CAMBIO	1	\$ 18.000			
393	MAGUERA DE FUELLE PARA GAS Y CAMBIO	1	\$ 101.150			
394	PERILLA DE ENCENDIDO Y CAMBIO	1	\$ 25.000			

## ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA

POLICÍA NACIONAL

395	QUEMADOR Y CAMBIO	1	\$ 190.000				
396	REGULADOR 2 ETAPA Y CAMBIO	1	\$ 142.800				
397	TUBERÍA DE COBRE Y CAMBIO (Verificar diámetro)	ML	\$ 25.000				
398	VÁLVULAS DE PASO Y CAMBIO	1	\$ 65.000				
399	BURLETTE PUERTA E INSTALACIÓN	1	\$ 178.500				
400	TERMOCUPLA	1	\$ 166.600				
401	BISAGRA	1	\$ 142.800				
402	PIN DE CIERRE PUERTA	1	\$ 101.150				
403	CAUCHO DE HERMETICIDAD PUERTA	1	\$ 250.000				
<b>LIQUADORA INDUSTRIAL GARDIN</b>				<b>VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT</b>					
404	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1	\$ 214.200				
	AJUSTAR LAS CUCHILLAS Y LA TORNILLERÍA						
	DESARME, LIMPIEZA DEL MOTOR Y CAMBIO DE RODAMIENTOS						
	REMOCIÓN DE PARTÍCULAS INTERNAS						
	REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA ELÉCTRICO EN GENERAL DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS						
405	BOBINADO DEL MOTOR	1	\$ 550.000				
406	BUJES Y CAMBIO	1	\$ 142.800				
407	CUCHILLA Y CAMBIO	1	\$ 240.000				
408	MOTOR Y CAMBIO	1	\$ 1.450.000				
409	PULSADOR DE ENCENDIDO Y CAMBIO	1	\$ 226.100				
410	VASO CON TAPA Y CAMBIO	1	\$ 535.500				
411	CAMBIO DEL SISTEMA GIARATORIO	1	\$ 297.500				
412	CAMBIO DE RESORTES, BISAGRAS DEL SISTEMA GIARATORIO	1	\$ 142.800				
<b>OLLA EXPRESS UNIVERSAL 12 LITROS (MEBOG, DIEPO, DIPON)</b>				<b>VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT</b>					
413	CAUCHO DE TAPA	1	\$ 45.000				
414	CAMBIO DE BALBULA DE ESCAPE	1	\$ 90.000				
415	CAMBIO DE BOTÓN DE SEGURIDAD	1	\$ 60.000				
416	MANTENIMIENTO DE TAPA	1	\$ 150.000				
<b>GRATINADOR ZINGAL A GAS (COCINA PRINCIPAL, DIEPO)</b>				<b>VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT</b>					
417	EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO CONSISTE EN:	1	\$ 250.000				
	CALIBRACIÓN DE LLAMA						
	DESMONTE Y LIMPIEZA DE QUEMADORES						
	REVISIÓN DE FUGAS DE GAS						

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

	REVISIÓN DE VÁLVULAS DESINCRUSTACIÓN DE OXIDOS Y GRASA					
418	MAGUERA DE FUELLE PARA GAS Y CAMBIO	ML	\$ 170.000			
419	PERILLA Y CAMBIO	1	\$ 25.000			
420	PILOTO DOBLE Y CAMBIO	1	\$ 53.550			
421	QUEMADOR Y CAMBIO	1	\$ 180.000			
422	REGULADOR DE 2 ETAPA Y CAMBIO	1	\$ 240.000			
423	VÁLVULAS DE PASO Y CAMBIO	1	\$ 65.000			
<b>SOLDADURAS</b>			<b>VALOR ESTIMADO CONTRATACION CON IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO SIN IMPUESTOS</b>	<b>VALOR IMPUESTOS</b>	<b>VALOR OFERTADO CON IMPUESTOS</b>
<b>ÍTEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANT</b>				
424	SOLDADURA MIC PARA ACERO INOXIDABLE	1	\$ 850.000			
425	SOLDADURA PARA COBRE	1	\$ 450.000			

**NOTA 1:** Al elaborar este formato el proponente deberá diligenciar la totalidad de los ítems, sin superar el valor estimado de cada ítem, sin dejar espacios en blanco o con valor cero (0), o modificar el formato. No será evaluada la propuesta que presente alguna de estas novedades.

**NOTA 2:** Incluye el valor con impuestos del bien (si aplica), para el caso de los bienes o servicios excluidos y no gravados deberá especificarse en la matriz el valor sin impuestos (no aplica).

**NOTA 3:** El oferente debe tener en cuenta que el valor unitario ofertado NO PODRÁ SUPERAR el valor estimado de contratación.

**NOTA 4:** El proceso se adjudicará por el valor total del presupuesto estimado

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal del oferente)  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:  
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:  
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)  
DIRECCIÓN:  
CORREO, TELEFONO O CELULAR:



#### ANEXO No. 4 OBLIGACIONES GENERALES DEL OFERENTE

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente estudio previo y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, EL CONTRATISTA se compromete a:

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. El Contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, la certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.
5. Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.
6. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
7. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.
8. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.
9. Mantener al CENTRO SOCIAL, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne al CENTRO SOCIAL contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal del CENTRO SOCIAL, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.
10. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
11. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta el CENTRO SOCIAL a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
12. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.
13. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del CENTRO SOCIAL. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.
14. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Centro Social y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
15. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
16. Restituir al Centro Social los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que estos se hubieren suministrado.
17. Cumplir con los términos y condiciones pactadas en el Contrato suscrito.
18. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato.
19. Cumplir con la buena calidad del bien o servicio solicitado.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

20. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.
21. Radicar la factura en el plazo convenido y en la forma pactada.
22. Responder en los plazos establecidos los requerimientos de aclaración o de información, así como responder de forma oportuna los requerimientos del estado y calidad de los productos.
23. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
24. Colaborar con el CENTRO SOCIAL, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.
25. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.
26. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
27. El CONTRATISTA, suministrara la información que el CENTRO SOCIAL considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.
28. El CONTRATISTA autorizará para que el CENTRO SOCIAL, verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.
29. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al CENTRO SOCIAL o a terceros.
30. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene.
31. Asumir las consecuencias derivadas de cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
32. Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS".
33. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, las Garantías requeridas en el Contrato.
34. En el evento en que se solicite prorroga el contratista deberá presentar ante el CESAP, los soportes necesarios antes del vencimiento del plazo de ejecución.
35. El CONTRATISTA será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
36. Respetar la política medio ambiental del CENTRO SOCIAL, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.

Atentamente,

---

(Firma del representante legal del oferente)  
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:  
 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:  
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)  
 DIRECCIÓN:  
 CORREO:  
 TELÉFONO:  
 CELULAR:



**ANEXO No. 5**  
**ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO- MATRIZ DE RIESGOS**

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría						
1	General	Externo	Contratación	Económico	Que no se presenten oferentes para el proceso de contratación	Declaratorio desierto	2	4	4	Extremo	Contratista	Planeación adecuado estudio previo disponibilidad de recursos y estricto estudio de mercado y del sector	3	3	4	Medio	Sí	Entidad Estatal	De acuerdo a cronología	De acuerdo a cronología	Calidad de procesos destinos	De acuerdo a cronología
2	General	Externo	Contratación	Económico	Que con ocasión a factores externos no controlado por la entidad se presente un desabastecimiento de repuestos	Declaratorio desierto	2	4	4	Extremo	Contratista	Elegir requisitos requerimientos y especificaciones particulares en el contrato	3	3	4	Medio	Sí	Entidad Estatal	De acuerdo a cronología	De acuerdo a cronología	Número de días sin PRODUCTOS	De acuerdo a cronología
3	Específico interno	Contratación	Financieros		Manejo de precios artificialmente bajos por parte del oferente	problemas financieros durante la ejecución del contrato, desequilibrio económico del contratista lo que se puede ver reflejado en la calidad de la obra.	Posible	Moderado	6	Riesgo Externo al contratista		implementación de sistemas de precios base y manejo de rangos de precios del mercado.	Posible	Mayor	5	Riesgo Medio	si	jefe grupo infraestructura	en la etapa de calificación de las propuestas	desde el momento de la adjudicación	mediante estudio de la propuesta económica por parte del oferente respecto al presupuesto oficial y los movimientos del mercado.	durante la etapa de calificación.

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría		¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?
4	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	Operacional	QUE AL MOMENTO DE LA SELECCIÓN EN EL OFERENTE ESTE INMERSO EN INHABILIDADES LEGALES Y/O FISCALES	3	3	riesgo alto	reducir la probabilidad de la ocurrencia	Al contratante	aplicación del procedimiento establecido en la ley para las inhabilidades sobrevinientes, tales como cesión	1	1	2	riesgo bajo	si	comité jurídico	al realizar la evaluación	en el momento de la evaluación	al momento de la revisión de los documentos en la evaluación.	permanente

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

**FORMULARIO No. 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá D.C. \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

Señores  
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS  
Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Mínima Cuantía No. PN CESAP MIC 094 2024, cuyo objeto es el **"SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COCINA Y CAFETERÍAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL."**

Yo (Nombre)(s) de la(s) persona(s) que está(n) suscribiendo la propuesta, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de (Calidad en la que actúa el(los) firmante(s) de la propuesta; si el(los) oferente(s) actúa(n) en su propio nombre, éste(éstos) deberá(n) suscribirlo. Si la oferta se presenta bajo la modalidad de representación ya sea de una Unión Temporal o de un Consorcio, deberá firmarla la persona a la cual se le otorgó el correspondiente poder para suscribir la propuesta y adjuntarlo a la misma. Si la oferta se presenta por persona jurídica, deberá firmarla el Representante Legal de la misma), de conformidad con lo establecido en el (En el evento de que la propuesta sea presentada por varias personas y el suscriptor de la carta sea una sola persona, deberá indicarse en este aparte el poder o el compromiso de asociación, o el convenio de Unión Temporal o Consorcio, o el documento pertinente en donde conste la designación de tal persona para presentar oferta en nombre de los demás), me permito presentar, en nombre de (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), propuesta seria y formal para participar en el proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 094 2024, convocado por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el **Anexo No. 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número y especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de las adendas hechas al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal o apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidades determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.
4. Que el proponente, en este caso (Indicación clara del proponente a nombre de quien se actúa), está compuesto por las siguientes personas, y que el nombre de su representante legal, dirección, teléfono y fax son los siguientes: (Información de cada uno de los integrantes que componen al proponente, si son varias personas; Si se tratara de un proponente persona jurídica, se puede adaptar la declaración, para suministrar la información allí requerida respecto de la sociedad proponente y su representante legal únicamente)
5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en la invitación pública y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos a realizar al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados por en la invitación pública para la selección de Menor cuantía, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en la invitación pública, y en las condiciones allegada a esa entidad a través de la presente carta de presentación.
7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características, funcionalidades y especificaciones de los bienes que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la presente propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que el servicio que se entregarán al CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de la invitación pública, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.
8. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.
9. Reconocemos que ni el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.
10. Reconocemos que ni la invitación pública, del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.
11. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al a la invitación pública del proceso de selección de Menor cuantía y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación No. , las que de antemano aceptamos.
12. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos que el CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado y al público en general (Esta declaración puede ser suprimida y sustituida



por una en la que se declare que la propuesta contiene información confidencial, en el caso de ser ello así, debiendo indicar de manera explícita los folios en los cuales obra tal información, y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos).

13. Los suscritos (Integrantes del proponente en el caso de proponente plural; nombre del proponente, en caso de persona jurídica, adaptando la redacción del párrafo a tal circunstancia), quienes nos presentamos en calidad de proponentes al presente proceso de selección y contratación bajo (Forma o título bajo el cual se presenta la propuesta), declaramos y aceptamos, explícitamente, que asumimos la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.
14. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
15. Que me obligo a suministrar a solicitud del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.
16. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho o en la(s) siguiente(s) dirección(es): (Dirección para notificaciones): Teléfono (os): Fax
17. Que, en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. (Indicar clase de cuenta, número, banco, sucursal, ciudad, país y cualquier otro dato necesario).
18. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
19. Que la vigencia de la presente oferta es de cuatro (4) meses, contados a partir de la presentación de la misma.
20. Que nuestra propuesta económica es por valor de (\$ \_\_\_\_\_) Moneda Legal incluido IVA.

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal del OFERENTE)  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:  
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:  
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)  
DIRECCIÓN:  
CORREO:  
TELÉFONO:  
CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

## FORMULARIO No. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) domiciliado en (Domicilio de la persona firmante), identificado con (Documento de Identificación de la persona firmante, y lugar de expedición), quien obra en calidad de (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación oferente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL OFERENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, lo estipulado en la invitación pública, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el Centro Social de Agentes y Patrulleros adelanta un proceso de contratación de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 094 2024, cuyo objeto es **“SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COCINA Y CAFETERÍAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL”**.

SEGUNDA: Que es interés de **(NOMBRE DEL OFERENTE)**, apoyar la acción del Estado colombiano y del CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS, para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERA: Que siendo del interés de **(NOMBRE DEL PROPONENTE)**, participar en el proceso de contratación PN CESAP MIC 094 2024, aludido en el considerando primero precedente y por tanto se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se registrará por las siguientes cláusulas:

### CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL OFERENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

**1.1. EL OFERENTE** No ofrecerá ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su oferta.

**1.2. EL OFERENTE** Se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, asesor, consultor o cualquier persona vinculada o que se vincule a la empresa, ofrezca, entregue sobornos u otra forma de halago, en su nombre.

**1.3. EL OFERENTE** Se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia; especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a. No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del Centro Social de Agentes y Patrulleros, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la oferta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

b. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del Centro Social de Agentes y Patrulleros, durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su oferta.

**1.4. EL OFERENTE** se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso.

**1.5. EL OFERENTE** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (**Ciudad donde se firma el presente documento**) a los (**Día del mes en letras y números**).

Atentamente;

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN:

CORREO:

TELÉFONO:

CELULAR:

**SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL). A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES**

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

**FORMULARIO No. 3  
ANTECEDENTES**

El suscrito (Oferente. Nombre Representante legal o Apoderado), identificado con cédula de ciudadanía No, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ actuando (en nombre propio, representante legal o Apoderado de la sociedad), manifiesto bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que, a la fecha, no nos encontramos incurso en las causales de prohibición, inhabilidad e incompatibilidad.

La presente certificación se expide a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ de 2024\_\_ para efectos del proceso de Mínima Cuantía PN CESAP MIC 094 2024, y para los fines de la celebración del contrato si a éste hay lugar.

Atentamente;

\_\_\_\_\_

- (Firma del representante legal del oferente)  
**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:**  
**NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:**  
**DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)**  
**DIRECCIÓN:**  
**CORREO:**  
**TELÉFONO:**  
**CELULAR:**

**Nota:** Este formulario deberá ser diligenciado, suscrito y entregado junto con la oferta

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

**FORMULARIO No. 4  
AUTORIZACIÓN NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA**

El oferente \_\_\_\_\_ AUTORIZA al Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, para que las comunicaciones, documentos y/o actos administrativos de carácter particular que se profieran dentro del proceso de Mínima Cuantía **PN CESAP MIC 094 2024**, sean notificados electrónicamente al correo electrónico: \_\_\_\_\_ Si actúa como representante legal por favor diligenciar; además los siguientes espacios:

Nombre de la persona a quien representa \_\_\_\_\_  
 NIT o C.C. No. \_\_\_\_\_, domicilio de la persona que representa \_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_

Atentamente;

\_\_\_\_\_  
 (Firma del representante legal del oferente)  
 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:  
 NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:  
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)  
 DIRECCIÓN:  
 CORREO:  
 TELÉFONO:  
 CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

**FORMULARIO No. 5  
AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS**

El oferente \_\_\_\_\_ autoriza mediante el presente documento el uso y manejo de tratamientos de datos, los cuales se efectúan bajo estrictos estándares de responsabilidad, dentro de los cuales está el respeto al debido proceso y a la protección de la información, Lo anterior en cumplimiento a lo estipulado en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, con lo previsto en el Decreto 1617 de 2013, y demás normatividad legal vigente para el tratamiento de datos personales.

Así las cosas, se autoriza la publicación de la información indicada en la propuesta presentada dentro del proceso de Mínima Cuantía **PN CESAP MIC 094 2024**, cuyo objeto es **"SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COCINA Y CAFETERÍAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICÍA NACIONAL"**.

Atentamente;

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal del oferente)  
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:  
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:  
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)  
DIRECCIÓN:  
CORREO:  
TELÉFONO:  
CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

**FORMULARIO No. 6**  
**MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Mediante el presente documento me permito certificar que ni suscrito \_\_\_\_\_, identificado con \_\_\_\_\_ No, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, en mi condición de Representante Legal de (nombre de la persona jurídica), ni la empresa (nombre de la persona jurídica) que represento, identificada con NIT No, \_\_\_\_\_, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni el proponente, ni su representante legal, ni su apoderado, ni sus socios, nos encontramos incursos por sí o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y demás normas que aclaren, modifiquen, deroguen o reglamenten la materia para contratar.

Atentamente;

\_\_\_\_\_  
(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN:

CORREO:

TELÉFONO:

CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

**FORMULARIO No. 7**  
**COMPROMISOS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

El (los) suscrito (s) a saber: (nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente) domiciliado en (domicilio de la persona firmante), identificado con (documento de Identificación de la persona firmante y lugar de expedición), quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**DECRETO 1094 de 2015 – Artículo 1.1.1.1.** El Ministerio del Trabajo. El Ministerio del Trabajo es la cabeza del Sector del Trabajo.

Son objetivos del Ministerio del Trabajo la formulación y adopción de las políticas, planes generales, programas y proyectos para el trabajo, el respeto por los derechos fundamentales, las garantías de los trabajadores, el fortalecimiento, promoción y protección de las actividades de la economía solidaria y el trabajo decente, a través un sistema efectivo de vigilancia, información, registro, inspección y control; así como del entendimiento y diálogo social para el buen desarrollo de las relaciones laborales.

Dando alcance a la Resolución No. 04367 del 29 de agosto de 2018 y a lo dispuesto en la sesión del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Complejo de DIPON del 04 de octubre de 2018 y en atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, así:

**Artículo 2.2.4.2.2.2. Campo de aplicación.** La presente sección se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2° de la Ley 1562 de 2012.

**Artículo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del Contratista.** El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.  
(Decreto 723 de 2013, art. 16).
7. Cumplir con lo derivado del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo haciendo énfasis en las Políticas y Objetivos adoptados por la policía Nacional mediante **Resolución número 03843 del 09 de septiembre** de 2019 para dicho sistema así:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN  
MÍNIMA CUANTÍA



POLICÍA NACIONAL

### **Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.**

La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las Instalaciones Militares o Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional, de acuerdo con el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos.

#### **Objetivos del Sistema De Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:**

1. Promover la mejora continua del desempeño y los resultados de la Policía Nacional en materia de Seguridad y Salud en el trabajo, minimizando la ocurrencia de los accidentes de trabajo y la aparición de enfermedades de origen laboral.
2. Definir y Gestionar los recursos para la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. Identificar los peligros, evaluar y valorar los Riesgos y establecer los respectivos controles.
4. Identificar y evaluar los requisitos legales aplicables a los centros de trabajo y establecer las acciones de mejoras que permitan dar tratamiento a las brechas identificadas.
5. Fomentar actividades de promoción y prevención de la salud en las unidades que conforman la Policía Nacional.

En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la **Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.**

*De la misma manera deberá cumplir con los lineamientos establecidos por el Ministerio de Defensa Nacional Mediante Resolución Número 5021 del 05 de agosto de 2022 "Por la cual se adopta la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud e el Trabajo en la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional. Comando General de Las fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva, Dirección General de Sanidad Militar y se dictan otras disposiciones así:*

**ARTÍCULO 1o. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** Formular la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva y Dirección General de Sanidad Militar.

La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo consiste en prevenir, controlar y minimizar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de los servidores públicos, el personal uniformado de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, el personal civil al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, el personal civil al servicio de las Fuerzas Militares, el personal no uniformado al servicio de la Policía Nacional, el personal vinculado a través de contratos que desarrolle actividades laborales en las instalaciones Militares o Policiales, los visitantes y aquellos otros que la ley establezca, como activo principal para el cumplimiento de su misión constitucional, de acuerdo con el marco normativo legal vigente y aplicable en materia de Seguridad y Salud

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

en el Trabajo, mediante la identificación de los peligros, amenazas y vulnerabilidades, la evaluación, valoración y control de los riesgos inherentes a la actividad laboral, el desarrollo de actividades de promoción de la salud, a través de procesos de mejora continua que generen un ambiente de trabajo sano, seguro y digno para todos. [https://normograma.info/mindef/docs/resolucion\\_mindefensa\\_5021\\_2022.htm](https://normograma.info/mindef/docs/resolucion_mindefensa_5021_2022.htm)

**ARTÍCULO 2o. ALCANCE.** La Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo es aplicable a la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, Comando General de las Fuerzas Militares, Policía Nacional, Dirección General Marítima, Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva y Dirección General de Sanidad Militar, quienes en el ámbito de sus competencias de conformidad con su misión, funciones y objetivos deberán adoptarla y adecuarla, realizando su implementación y destinando el capital humano, financiero, técnico, logístico y tecnológico que se requiera para su cumplimiento.

**ARTÍCULO 3o. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** Los Objetivos Estratégicos de la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ministerio de Defensa Nacional, serán los siguientes:

- a. Generar la cultura del autocuidado y conocimientos básicos en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b. Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, que se puedan generar entre todos los servidores públicos, contratistas y/o demás grupos de interés, durante el ejercicio de sus labores para el Ministerio de Defensa Nacional, promoviendo la mejora continua del desempeño y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- c. Promover estilos de vida y trabajo saludable a los servidores públicos, estableciendo controles para mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos.
- d. Cumplir la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- e. Promover la participación y consulta de los actores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- f. Realizar articulación de esta política con otros lineamientos del Sistema Integrado de Gestión, con el propósito de formar una sinergia frente a la promoción de la salud de los servidores públicos, contratistas y demás partes interesadas del Ministerio de Defensa Nacional y la protección de la estructura organizacional de la Entidad.
- g. Establecer controles para buscar mitigar y/o eliminar los efectos adversos por exposición a los riesgos, a través de la jerarquización de los controles.
- h. Recibir, implementar y difundir las acciones emitidas por el Gobierno nacional en referencia a las problemáticas de salud pública y a los lineamientos en materia de control de riesgos.
- i. Promover la consulta y participación de los servidores públicos del Ministerio de Defensa Nacional, teniendo en cuenta los reportes de incidentes, actos y condiciones inseguros

Atentamente;

(Firma del representante legal del oferente)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE:

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN (CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT.)

DIRECCIÓN:

CORREO:

TELÉFONO:

CELULAR:

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

**FORMULARIO No. 8**  
**DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**  
**CONTRATISTAS O TERCEROS**

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso.

Yo, \_\_\_\_\_ Identificado con la cedula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_, cargo \_\_\_\_\_, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato \_\_\_\_\_ convenio \_\_\_\_\_ acuerdo \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo, pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

**CONFIDENCIALIDAD**

EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.

EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.

La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICÍA NACIONAL de modo que la POLICÍA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.

EL CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los habitantes de Colombia

ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	

o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

EL CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

EL CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

EL CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

**RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.**

EL CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

EL CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.

Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.

Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_\_.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma: \_\_\_\_\_

Identificación: \_\_\_\_\_

Empresa: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_